



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CUENTA PÚBLICA 2006**

**FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN  
CREDITICIA DEL D.F. (FIDERE III)**

**09 PF RC**

---



CIUDAD DE MÉXICO 30 DE MARZO DEL 2007.  
GAF/SF/044/07

DR. VIDAL LLERENAS MORALES  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA CUENTA PUBLICA 2006, ANEXO AL PRESENTE ME PERMITO REMITIR PARA SU REVISIÓN Y COMENTARIOS, LOS FORMATOS PROGRAMÁTICO- PRESUPUESTALES, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, ASÍ COMO DISKETTE CONTENIENDO DICHA INFORMACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE  
EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. ALFREDO PIZARRO TRUJANO

RECIBIDO

1334

2007 MAR 30 PM 5:57

SECRETARIA  
DE EGRESOS

Copias: LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente  
ING. ARIEL SARDAS BONOMO.- Director General de Egresos "B".- Presente.  
C.P. JOSÉ ANTONIO SUÁREZ BARRIGA.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente  
LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- Directora General del FIDERE III.- Presente.  
CESAR CERVANTES MILLÁN.- Contralor Interno del FIDERE III.- Presente.  
C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS.- Subgerente de Finanzas del FIDERE III.- Presente.

000



MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

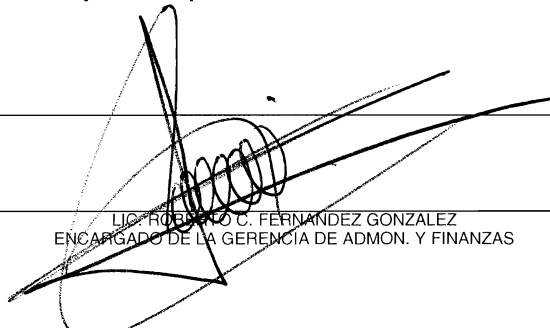
SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/2007  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2000-2006<br>DEL GOBIERNO  | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006   | PRINCIPALES RESULTADOS 2006  |
|--|--|--|
| <p><b>Principios de actuación del Gobierno del Distrito Federal</b></p> <p><b>Desarrollo Sustentable.</b><br/>Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda.</p> <p>Dentro de los retos para la política social del Gobierno del Distrito Federal, se tiene entre otros, poner en marcha medidas para crear condiciones de bienestar y vida digna, atendiendo las demandas inmediatas de la población mas necesitada en materia de vivienda, consistente en establecer prioridades y dar sentido, orden, calidad y organización a los diversos recursos que actualmente están comprometidos en la prestación de servicios sociales, políticos en la Ciudad para lograr una mejor calidad de vida de sus habitantes. Se dará prioridad, a los programas de vivienda nueva en conjunto habitacionales en la Ciudad Central, sustituyendo el conjunto habitacional existente que presente deterioro y riesgo, al tiempo que se utilizan los predios baldíos o subocupados; también serán prioritarios los programas de ampliación, mejoramiento y vivienda nueva en lotes familiares, a través del impulso de programas de vivienda social y popular, que se otorguen subsidios y facilidades de pago de acuerdo a la capacidad económica de los solicitantes; programas especiales orientados a grupos de mayor vulnerabilidad y exclusión y programas de autoconstrucción en colonias populares, mediante créditos blandos del Gobierno del Distrito Federal.</p> | <p>La política básica de vivienda del Gobierno del D.F., implementada y coordinada a través del Instituto de Vivienda, se ha centrado en el fomento y apoyo de las instituciones promotoras de vivienda de interés social y popular, por lo que la acción del FIDERE III a través de la prestación de servicio relativo a la recuperación administrativa, extrajudicial y judicial de las carteras, coadyuva al retorno de los recursos de los créditos otorgados a los organismos promotores de vivienda, públicos o privados, lo que permite a estos, el financiamiento a largo plazo, de nuevos proyectos de vivienda en beneficio de la población del Distrito Federal de menores recursos, con un mayor número de créditos.</p> <p>Para el ejercicio 2006 el fideicomiso dentro de las actividades que se tienen contempladas son las siguientes:<br/>Coordinar que los pagos de remuneraciones al personal se realicen de acuerdo de las disposiciones y tabuladores autorizados, contratación de servicios necesarios para la operación, adquisición de materiales de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, controlar el correcto movimiento de los recursos de las diversas cuentas bancarias del fideicomiso por la recaudación del pago de los acreditados y presupuesto autorizado, registro de los movimientos presupuestales y contables en forma transparente y oportuna, así como atender de manera ágil la liquidación de las adquisiciones y servicios contratados y los enteros de la recaudación a los dueños de las carteras. Siendo la principal tarea, la recuperación de los recursos financiados al principio del período, se contaba con una cartera de 165,326 acreditados, cuya expectativa de recaudación fue de 1,042.226 millones de pesos de las carteras bancarias, gubernamentales y sociales que administra el Fideicomiso.</p> | <p>La principal tarea del Fideicomiso, es la recuperación de los recursos financiados mediante las carteras que administra. En este sentido se llevaron a cabo diversas actividades consistentes en: Registrar, regular y controlar la recaudación de pagos de acreditados. Reintegrar el producto de la cobranza a los organismos titulares de los créditos, para que a su vez con esos recursos se financien nuevos programas de vivienda. Controlar y reducir el número de acreditados morosos, estableciendo estrategias con los dueños de las carteras para la regularización y reestructuración de adeudos y el establecimiento de programas de beneficios y liquidación anticipada, con el propósito de incentivar, tanto a los acreditados morosos, como a los que están al corriente en sus pagos. Quedando como caso extremo, la promoción de litigios para presionar la regularización de los pagos, en los casos de adeudos de 7 o más mensualidades vencidas, incluso para las carteras bancarias. Asimismo, se brinda asesoría a los acreditados en todo lo relacionado a su crédito y se realiza la concientización a deudores de 1 a 6 mensualidades vencidas, principalmente a frentes que registran un mayor numero de acreditados morosos, por medio de recordatorios de pago, citatorios, llamadas telefónicas, etc. con objeto que se regularicen en sus pagos. Tareas que permitieron lograr una captación total de recursos por 987.857 millones de pesos, correspondiendo a la Bancaria 110.745, Gubernamental 757.601, Propias 21.150 y Social 98.361, con un total de 176,826 acreditados.</p> |

ELABORO:

  
C.P. CECILIA MENDOZA FRIAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISO:



LIC. ROBERTO C. FERNANDEZ GONZALEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMON. Y FINANZAS

AUTORIZO:

  
LIC. LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

001


INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/07  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

| FUENTE DE INGRESOS  | INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |            |           |
|---|--|------------|-----------|
|   | ORIGINAL                                 | MODIFICADO | CAPTADO   |
| DISPONIBILIDAD INICIAL                                    | 4,036.7                                  | 4,684.0    |           |
| INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL                          | 39,056.5                                 | 53,650.4   | 85,413.5  |
| - VENTA DE BIENES   |  |            |           |
| - VENTA DE SERVICIOS                                      | 35,360.5                                 | 35,360.5   | 48,740.1  |
| - INGRESOS DIVERSOS                                       | 3,696.0                                  | 18,289.9   | 36,673.4  |
| - VENTA DE INVERSIONES                                    |  |            |           |
| OPERACIONES AJENAS  |  |            |           |
| - POR CUENTA DE TERCEROS                                  |  |            |           |
| - POR EROGACIONES RECUPERABLES                            |  |            |           |
| FINANCIAMIENTOS   |  |            |           |
| - INTERNOS  |  |            |           |
| - EXTERNOS  |  |            |           |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/ |  |            |           |
| - GASTO CORRIENTE   |  |            |           |
| - GASTO DE CAPITAL  |  |            |           |
| APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:                             | 1,939.7                                  | 16,424.1   | 16,424.1  |
| - GASTO CORRIENTE   | 1,939.7                                  | 1,939.7    | 1,939.7   |
| - GASTO DE CAPITAL  |  | 14,484.4   | 14,484.4  |
| - PAGO DE PASIVOS   |  |            |           |
| Amortizaciones  |  |            |           |
| Intereses   |  |            |           |
| TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD                 | 40,996.2                                 | 70,074.5   | 101,837.6 |

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

Nota: La cantidad la cantidad de \$4,036.7 que se tiene en el original anual en la disponibilidad inicial, corresponde a nuestro remanente presupuestal pendiente de utilizar de ejercicios anteriores, mientras que el modificado por \$4,684.0 se refiere a la disponibilidad inicial por \$4,036.7 mas \$15,241.1 del remanente del ejercicio 2005 menos \$14,593.8 de la utilización de dicho remanente en el rubro de Ingresos Diversos. Cabe hacer la aclaración que la cantidad de \$14,484.4 de Aportaciones del GDF, "No implica entrada de efectivo", derivado a que corresponde a retenciones efectuadas en las participaciones que otorga el Gobierno Federal al Gobierno Local, siendo un movimiento virtual, para regularizar dicha retención efectuada con fecha 25 de Octubre del 2006, por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado del incumplimiento de pago de 170 acreditados del Programa Fovi-DDF y con el objeto de fortalecer el patrimonio el fideicomiso, adquiriendo los derechos de recuperación.

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
REVISÓ: LIC. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

  
AUTORIZO: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

002

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

| SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS  |  | FECHA DE ELABORACIÓN:                               |  | 30/03/2007 |
|--|--|---|--|------------|
| UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III |  |   |  |            |
| CONCEPTO   | IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS) | CAUSAS DE LA VARIACIÓN                              |  |            |
|  |  | A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL | B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL  |            |
| VENTA DE BIENES  | 0.0                                      | A)  | Sin Variación  |            |
|  | 0.0                                      | B)  | Sin Variación  |            |
| VENTA DE SERVICIOS   | 13,379.6                                 | A)  | El presupuesto original fue de 35,360.5 miles de pesos, captándose recursos por 48,740.1 miles de pesos, existiendo una variación de 13,379.6 miles de pesos, derivado principalmente al incremento de acreditados por parte del INVI, generando mayores comisiones y cuotas de cobranza.  |            |
|  | 13,379.6                                 | B)  | El presupuesto modificado fue de 35,360.5 miles de pesos, captándose recursos por 48,740.1 miles de pesos, existiendo una variación de 13,379.6 miles de pesos, derivado principalmente al incremento de acreditados por parte del INVI, generando mayores comisiones y cuotas de cobranza.  |            |
| INGRESOS DIVERSOS  | 32,977.4                                 | A)  | El presupuesto original fue de 3,696.0 miles de pesos, captándose recursos por 36,673.4 miles de pesos, existiendo una variación de 32,977.4 miles de pesos, por la ampliación de Recursos Propios de Remanentes de años anteriores por 14,593.8 miles de pesos, para cubrir el incremento salarial del personal técnico operativo y personal de estructura, así como para complementar el pago de los diferentes servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del fideicomiso como son el servicio de energía eléctrica, Capacitación, por la cobertura de cursos especializados en computación para el personal de la Subgerencia de Informática, comisiones a las diferentes instituciones bancarias por la cobranza con recibo y sin recibo de las diferentes carteras que administra el fideicomiso, las cuales se han venido incrementando por la incorporación de nuevos créditos, por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para cubrir los gastos que se originarán en las acciones judiciales tendientes a recuperar los saldos de acreditados morosos de carteras que fueron cedidas al Fideicomiso (FOCOMI, SERVIMET y FONDECO), para la adquisición de un equipo de control de transmisión (routeador), para un canal privado de comunicación entre el Fidere III y el INVI, y para la compra de un servidor con la capacidad suficiente, para implementar acciones de cobranza mediante la centralización de las emisiones de pagos, que permita una mayor facilidad en el manejo de las emisiones de recibos de pagos a efectuar por parte de los acreditados; por 16,329.5 miles de pesos recuperado de la Asociación Nacional de Distribuidores de Pollos A.C., donado a FIDERE. Adicionado 5,750.1 miles de pesos de la recuperación de las carteras R.H.P, Fondecos Mypes Locales, Suelo-Ficapro-Fidere, Focomi Mypes, propiedad de Fidere III. |            |
|  | 18,383.5                                 | B)  | Para el mes de diciembre se tiene un modificado de 18,289.9 miles de pesos, captándose recursos por 36,673.4 miles de pesos, existiendo una variación de 18,383.5 miles de pesos, debido a la recuperación de la cartera R.H.P., Cartera Mypes Locales y Federales, cedida por Fondecos, y Focomi Mypes, propiedad de FIDERE, así como 16,329.5 miles de pesos recuperado de la Asociación Nacional de Distribuidores de Pollos A.C., donado a FIDERE.   |            |
| APORTACIONES DEL G.D.F. Para Gasto Corriente   | 0.0                                      | a)  | Sin variación  |            |
|  | 0.0                                      | B)  | Sin variación  |            |
|  | 14,484.4                                 | A)  | La variación de 14,484.4 fue por una ampliación líquida presupuestal, la cual "No implicó entrada de efectivo", derivado a que corresponde a retenciones efectuadas en las participaciones que otorga el Gobierno Federal al Gobierno Local, siendo un movimiento virtual, para regularizar dicha retención efectuada con fecha 25 de Octubre del 2006, por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado del incumplimiento de pago de 170 acreditados del "Programa Fovi-DDF y con el objeto de fortalecer el patrimonio del fideicomiso, adquiriendo los derechos de recuperación.   |            |
| Para Gasto de Capital  | 0.0                                      | B)  | Sin Variación  |            |

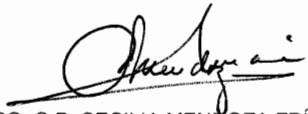
ELABORÓ: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISÓ: LIC. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA AGENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

AUTORIZÓ: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

| CLAVE  |                 |                 | DENOMINACION    |                  |                 |                 |                 |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZASA   |                 |                 |                 |                  |                 |                 |                 |                 |                 |
| UNIDAD RESPONSABLE:09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III |                 |                 |                 |                  |                 |                 |                 |                 |                 |
| PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)  |                 |                 |                 |                  |                 |                 |                 |                 |                 |
| CAPÍTULO   | GASTO CORRIENTE |                 |                 | GASTO DE CAPITAL |                 |                 | TOTAL           |                 |                 |
|  | ORIGINAL        | MODIFICADO      | EJERCIDO        | ORIGINAL         | MODIFICADO      | EJERCIDO        | ORIGINAL        | MODIFICADO      | EJERCIDO        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>40,996.2</b> | <b>54,790.1</b> | <b>51,635.7</b> | <b>0.0</b>       | <b>15,284.4</b> | <b>14,819.4</b> | <b>40,996.2</b> | <b>70,074.5</b> | <b>66,455.1</b> |
| <b>1000</b>  | 28,462.4        | 34,101.9        | 33,056.3        |                  |                 |                 | 28,462.4        | 34,101.9        | 33,056.3        |
| <b>2000</b>  | 779.2           | 794.2           | 705.4           |                  |                 |                 | 779.2           | 794.2           | 705.4           |
| <b>3000</b>  | 11,754.6        | 19,894.0        | 17,874.0        |                  |                 |                 | 11,754.6        | 19,894.0        | 17,874.0        |
| <b>4000</b>  |                 |                 |                 |                  |                 |                 |                 |                 |                 |
| <b>5000</b>  |                 |                 |                 | 0.0              | 800.0           | 335.0           | 0.0             | 800.0           | 335.0           |
| <b>6000</b>  |                 |                 |                 |                  |                 |                 |                 |                 |                 |
| <b>7000</b>  |                 |                 |                 | 0.0              | 14484.4         | 14,484.4        | 0.0             | 14,484.4        | 14,484.4        |
| <b>9000</b>  |                 |                 |                 |                  |                 |                 |                 |                 |                 |



ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS



REVISÓ: LIC. ROBERTO C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE ADMÓN. Y FINANZAS



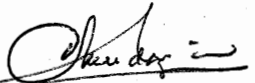
AUTORIZO: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

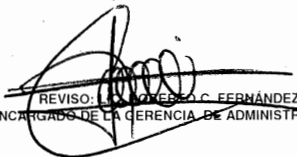
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

| SECTOR:09 SECRETARÍA DE FINANZAS<br>UNIDAD RESPONSABLE: 09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III |   | CLAVE   | DENOMINACION   |
|---|---|---|--|
| CAPITULO  | IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL<br>A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado  |
| 1000  | E-O<br>4,593.9                          | A   | Existe una variación de 4,593.9 miles de pesos, gasto mayor a lo previsto, principalmente por la ampliación líquida por 4,419.0 miles de pesos, para cubrir el 5% de incremento salarial del personal técnico operativo y personal de estructura, pago del aguinaldo y las plazas que se encontraban vacantes, afectando las Partidas 1103 Sueldos, 1202 Sueldos al Personal Eventual, 1305 Prima de Vacaciones, 1306 Gratificación de Fin de año, 1308 Compensaciones por Servicios Eventuales, 1505 Prestaciones de Retiro, 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios, así como Líderes Coordinadores y Enlace, 1511 Vales de Fin de Año y 1601 Impuesto sobre Nominas, mas 1,220.5 miles de pesos, por transferencia del capítulo 3000, partida 3407 Otros impuestos y derecho y Gastos de Fedatarios Públicos, para apoyo a la partida 1505 Prestaciones de Retiro, para el pago de liquidaciones al personal del fideicomiso, menos la economía total del capítulo por 1,045.6 miles de pesos de los recursos no utilizados por ausentismo del personal, plazas vacantes e incapacidades medicas. |
|   | E-M<br>(1,045.6)                        | B   | En este Capítulo se ejercieron recursos por 33,056.3 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 34,101.9 miles de pesos, que representa 97.0%, existiendo una diferencia de -1,045.6 miles de pesos, repercutiendo en las partidas: 1103 Sueldos, 1305 Prima de Vacaciones, 1306 Gratificación de Fin de Año, 1308 Compensaciones por Servicios Eventuales, por no haber existido cambio de funcionarios, motivo por lo que no se utilizó esta partida, 1319 Remuneraciones por Horas Extraordinarias, 1402 Aportaciones al I.M.S.S., 1403 Cuotas para la Vivienda, 1404 Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil, 1501 Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil, 1507 Otras Prestaciones, 1508 Aportaciones al S.A.R., 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios, así como Líderes Coordinadores y Enlace y 1511 Vales de Fin de Año, derivado principalmente por ausentismo del personal, incapacidades médicas por enfermedad en general y maternidad, bajas por renunciaciones y plazas temporalmente vacantes.  |
| 2000  | E-O<br>(73.8)                           | A   | La diferencia por -73.8 miles de pesos, se debe a la ampliación líquida de 15.0 miles de pesos con cargo a la partida 2101 Material y Útiles de Oficina, para complementar el pago de los materiales para el fin de año y las economías de 88.8 miles de pesos, repercutiendo principalmente en las partidas: 2101 Materiales y Útiles de Oficina, 2105 Materiales y útiles de Impresión y Reproducción, 2601 Combustibles y 2602 Lubricantes y Aditivos por las economías obtenidas en los procesos de licitación, compras consolidadas y la obtención de los mejores precios en las cotizaciones para la adquisición de los materiales.  |
|   | E-M<br>(88.8)                           | B   | En este Capítulo, se ejerció 705.4 miles de pesos, que representa un 88.8%, de un modificado de 794.2 miles de pesos, generando una diferencia de -88.8 miles de pesos, repercutiendo principalmente en las partidas: 2101 Materiales y Útiles de Oficina, 2105 Materiales y útiles de Impresión y Reproducción, 2601 Combustibles y 2602 Lubricantes y Aditivos por las economías obtenidas en los procesos de licitación, compras consolidadas y la obtención de los mejores precios en las cotizaciones para la adquisición de los materiales.  |

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Hoja 1 De 3

  
EL ABOGADO, C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
REVISOR: GABRIELA C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

005

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS<br>UNIDAD RESPONSABLE: 09 PF FC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III |   | CLAVE    | DENOMINACIÓN   |
|--|---|----------|--|
| CAPÍTULO   | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A)<br>B) | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL<br>A)<br>B) |
| 3000   | E-O<br>6,119.4                          | A        |  |
|  | E-M<br>(2,020.0)                        | B        |  |
| 5000   | E-O                                     |          | 335.0 A)   |
|  | E-M                                     |          | -465.0 B)  |

El mayor gasto por 6,119.4, es derivado a la ampliación líquida por 9,359.8 miles de pesos para dar suficiencia presupuestal a las partidas, 3104 Servicio de Energía eléctrica, para complementar el pago del servicio de las oficinas que ocupa el fideicomiso, 3302 Capacitación, por la cobertura de cursos especializados en computación para el personal de la Subgerencia de Informática, 3403 Servicios Bancarios y Financieros, para cubrir las comisiones a las diferentes instituciones bancarias por la cobranza con recibo y sin recibo de las diferentes carteras que administra el fideicomiso, 3407 Otros impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos, para cubrir los gastos que se originaran en las acciones judiciales tendientes a recuperar los saldos de acreditados morosos de carteras que fueron cedidas al Fideicomiso (FOCOMI, SERVIMET y FONDECO), 3513 Mantenimiento y Conservación de Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para solventar el gasto adicional del servicio de mantenimiento de la comunicación (TELMEX) entre el Fideicomiso y el Instituto de Vivienda, menos la transferencia de recursos por 1,220.4 miles de pesos de la partida 3407 Otros impuestos y derecho y Gastos de Fedatarios Públicos por la menor utilización de recursos en el inicio de las demandas judiciales, al Capítulo 1000, para apoyo a la partida 1505 Prestaciones de Retiro, para el pago de liquidaciones al personal del fideicomiso y la economía de 2,020.0 miles de pesos principalmente en las partidas 3101 Servicio Postal, por el no envío de los recordatorios de pago a los acreditados morosos, por falta de direcciones correctas, 3103 Servicio Telefónico Convencional, debido a que es variable el número de llamadas que se realizan para hacer recordatorios de pago a los acreditados morosos, 3301 Honorarios, (en esta partida se pagan los honorarios de los abogados externos, por tramites judiciales y extrajudiciales, de los acreditados morosos, sujeto su pago a determinado proceso), 3403 Servicios Bancarios y Financieros (en esta partida se paga las comisiones bancarias, sobre el numero de recibos de pago de mensualidades de los acreditados, siendo un importe variable), 3407 Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos (cantidades no ejercidas en el inicio de las demandas judiciales, por estar en tramite las diversas constancias procesales)

El total ejercido de este Capítulo fue de 17,874.0 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 19,894.0 miles de pesos, que representa un 89.9%, reflejando una diferencia de -2,020.0 miles de pesos, con cargo a las partidas: 3101 Servicio Postal, por el no envío de los recordatorios de pago a los acreditados morosos, por falta de direcciones correctas, 3102 Servicio Telegráfico, 3103 Servicio Telefónico Convencional, por las economías obtenidas, debido a que es variable el número de llamadas que se realizan para hacer recordatorios de pago a los acreditados morosos, 3104 Servicio de Energía Eléctrica, 3105 Servicio de Agua, por el menor consumo de agua en el periodo, 3106 Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales", 3212 Servicio de Fotocopiado, por el ahorro en las copias de tramites administrativos, 3301 Honorarios, (en esta partida se pagan los honorarios de los abogados externos, por tramites judiciales y extrajudiciales, de los acreditados morosos, sujeto su pago a determinado proceso), 3403 Servicios Bancarios y Financieros (en esta partida se paga las comisiones bancarias, sobre el número de recibos de pago de mensualidades de los acreditados, siendo un importe variable), 3404 Seguros, por la obtención del mejor precio en la contratación consolidada de los seguros de bienes muebles y vehiculos, 3407 Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos (cantidades no ejercidas en el inicio de las demandas judiciales, por estar en tramite las diversas constancias procesales), 3409 Patentes, Regalías y Otros, 3411 Servicio de Vigilancia, 3413 Gastos Inherentes a la Recaudación, 3501 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo, 3504 Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Inmuebles y Muebles Adheridos a los mismos, 3505 Instalaciones, 3511 Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo destinados a Servicios Administrativos, economías obtenidas en las cotizaciones para el mantenimiento de los vehículos, 3513 Mantenimiento y Conservación de Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, se presupuesto mayor cantidad del servicio de mantenimiento de la comunicación (TELMEX) entre el Fideicomiso y el Instituto de Vivienda, 3604 Publicaciones Oficiales para Licitaciones Publicas y Trámites Administrativos en Cumplimiento de Disposiciones Jurídicas.

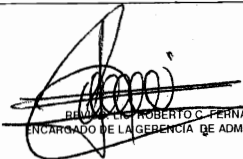
La diferencia de 335.0 miles de pesos es por la ampliación líquida por 800.0 miles de pesos, con cargo a las partidas: 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para la adquisición del equipo de control de transmisión (routeador), para un canal privado de comunicación entre el Fidere III y el INVI, para obtener la información del Sistema Integral de Cobranza (SIC) directamente de las pantallas de sus computadoras, así como el envío de datos e información de punta a punta entre el INVI y FIDERE y 5206 Bienes Informáticos para la compra de un servidor con la capacidad suficiente, para implementar acciones de cobranza mediante la centralización de las emisiones de pagos, que permita una mayor facilidad en el manejo de las emisiones de recibos de pagos a efectuar por parte de los acreditado, menos la economía de 465.0 miles de pesos, en la compra del servidor por la obtención de los mejores precios en los procesos de licitación.

El presupuesto modificado para este Capítulo fue de 800.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 335.0 miles de pesos, que representa el 41.9%. En este Capítulo se refleja una diferencia de -465.0 miles de pesos, principalmente en la partida 5206 Bienes Informáticos, por la economía obtenida en la compra del servidor.

Claves:(E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Hoja 2 De 3

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
ROBERTO C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

| CLAVE  |     | DENOMINACIÓN                            |          |   |  |          |  |
|--|-----|---|----------|---|--|----------|--|
| SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS<br>UNIDAD RESPONSABLE: 09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III |     |   |          |   |  |          |  |
| CAPÍTULO   |     | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A)<br>B) | Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A)<br>B) | Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado  |
| 7000   | E-O |   |          |   | 14,484.4                                 | A)       | La variación de 14,484.4 fue por una ampliación líquida presupuestal, la cual "No implicó entrada de efectivo", derivado a que corresponde a retenciones efectuadas en las participaciones que otorga el Gobierno Federal al Gobierno Local, siendo un movimiento virtual, para regularizar dicha retención efectuada con fecha 25 de Octubre del 2006, por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado del incumplimiento de pago de 170 acreditados del "Programa Fovi-DDF y con el objeto de fortalecer el patrimonio del fideicomiso, adquiriendo los derechos de recuperación. |
|  | E-M |   |          |   | 0.0                                      | B)       | Sin variación  |

Claves:(E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Hoja 3 De 3

ELABORÓ: LIC. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISÓ: LIC. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUORIZÓ: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

007

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)


SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/07  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

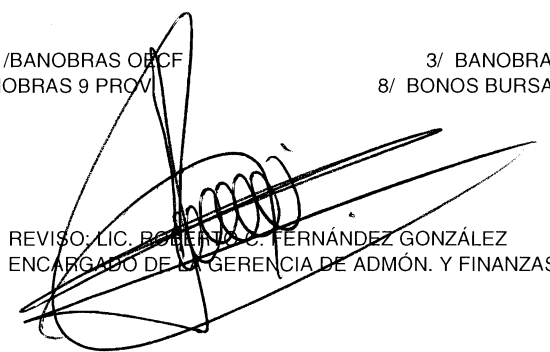
| CLAVE |    |    | DENOMINACIÓN        | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO |            |           |   |            |          |  |
|-------|----|----|---------------------|------------------|----------------------------|------------|-----------|---|------------|----------|--|
|       |    |    |                     |                  | CANTIDAD FISICA            |            |           | FINANCIAMIENTO<br>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |            |          |  |
|       |    |    |                     |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL  | MODIFICADO | EJERCIDO |  |
| P     | PE | AI |                     |                  |                            |            |           |   |            |          |  |
|       |    |    | <b>NO APLICABLE</b> |                  |                            |            |           |   |            |          |  |

1/ BANCOMER  
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2 /BANOBRAS OBCF  
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS  
8/ BONOS BURSATIL 9/ OTRO (especificar)  
4/ NAFIN  
5/ BANOBRAS BID

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
REVISÓ: LIC. BERENICE C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

  
AUTORIZO: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR:09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/07  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

| CLAVE |    |    | DENOMINACIÓN        | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FÍSICO - FINANCIERO |            |           |  |            |          |  |
|-------|----|----|---------------------|------------------|----------------------------|------------|-----------|--|------------|----------|--|
|       |    |    |                     |                  | CANTIDAD FÍSICA            |            |           | RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |            |          |  |
|       |    |    |                     |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL   | MODIFICADO | EJERCIDO |  |
| P     | PE | AI |                     |                  |                            |            |           |  |            |          |  |
|       |    |    | <b>NO APLICABLE</b> |                  |                            |            |           |  |            |          |  |

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
REVISÓ: LIC. ROBERTO V. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

  
AUTORIZÓ: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACION: 30/03/07  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

| CLAVE |    |    | DENOMINACIÓN        | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO |            |           |  |            |          |  |  |  |  |  |
|-------|----|----|---------------------|------------------|----------------------------|------------|-----------|--|------------|----------|--|--|--|--|--|
|       |    |    |                     |                  | CANTIDAD FISICA            |            |           | RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |            |          |  |  |  |  |  |
|       |    |    |                     |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL   | MODIFICADO | EJERCIDO |  |  |  |  |  |
| P     | PE | AI | <b>NO APLICABLE</b> |                  |                            |            |           |  |            |          |  |  |  |  |  |

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS



REVISO: LIC. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

  
AUTORIZO: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACION: 30/03/07  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

| CLAVE |    |    | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO |            |           |  |            |          |
|-------|----|----|--------------|------------------|----------------------------|------------|-----------|--|------------|----------|
|       |    |    |              |                  | CANTIDAD FISICA            |            |           | RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |            |          |
|       |    |    |              |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL   | MODIFICADO | EJERCIDO |
| P     | PE | AI |              |                  |                            |            |           |  |            |          |
|       |    |    | NO APLICABLE |                  |                            |            |           |  |            |          |

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DE REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
REVISÓ: LIC. ROBERTO C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

  
AUTORIZO: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBA  
DIRECTORA GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/07  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

| CLAVE |    |    | DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FÍSICO - FINANCIERO |            |           |   |                 |                 |
|-------|----|----|--|------------------|----------------------------|------------|-----------|---|-----------------|-----------------|
|       |    |    |  |                  | CANTIDAD FÍSICA            |            |           | RECURSOS PROPIOS<br>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |                 |                 |
| P     | PE | AI |  |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL  | MODIFICADO      | EJERCIDO        |
| 11    |    |    | <b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>  |                  |                            |            |           | <b>9,593.3</b>                                      | <b>11,181.5</b> | <b>11,036.8</b> |
|       | 00 |    | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL   |                  |                            |            |           | 9,220.7   | 10,808.9        | 10,673.3        |
|       |    | 01 | OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO                            | A/P              | 1.0                        | 1.0        | 1.0       | 9,220.7   | 10,808.9        | 10,673.3        |
|       |    |    | <b>ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS</b> |                  |                            |            |           | <b>372.6</b>  | <b>372.6</b>    | <b>363.5</b>    |
|       | 10 |    | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL   |                  |                            |            |           | 372.6   | 372.6           | 363.5           |
|       |    | 01 | OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO                            | A/P              | 1.0                        | 1.0        | 1.0       | 372.6   | 372.6           | 363.5           |
| 23    |    |    | <b>FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>                   |                  |                            |            |           | <b>29,463.2</b>                                     | <b>42,468.9</b> | <b>38,994.2</b> |
|       | 00 |    | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL   |                  |                            |            |           | 28,471.8  | 41,066.3        | 37,904.1        |
|       |    | 03 | CONTROLAR LA RECAUDACIÓN DE PAGOS DE ACREDITADOS DE VIVIENDA         | MILL/PESOS       | 1,042.226                  | 1,042.226  | 987.857   | 28,471.8  | 41,066.3        | 37,904.1        |
|       |    |    | <b>ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS</b> |                  |                            |            |           | <b>991.4</b>  | <b>1,402.6</b>  | <b>1,090.1</b>  |
|       | 10 |    | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL   |                  |                            |            |           | 991.4   | 1,402.6         | 1,090.1         |
|       |    | 03 | CONTROLAR LA RECAUDACIÓN DE PAGOS DE ACREDITADOS DE VIVIENDA         | MILL/PESOS       | -                          | -          | -         | 991.4   | 1,402.6         | 1,090.1         |
|       |    |    | <b>TOTAL</b>   |                  |                            |            |           | <b>39,056.5</b>                                     | <b>53,650.4</b> | <b>50,031.0</b> |

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
REVISÓ: LIC. BERTA S.C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

  
AUTORIZÓ: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/07  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

| CLAVE |    |    | DENOMINACIÓN  | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | AVANCE FÍSICO - FINANCIERO |            |           |  |                 |                 |
|-------|----|----|---|------------------------|----------------------------|------------|-----------|--|-----------------|-----------------|
|       |    |    |   |                        | CANTIDAD FÍSICA            |            |           | RECURSOS FISCALES<br>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |                 |                 |
|       |    |    |   |                        | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL   | MODIFICADO      | EJERCIDO        |
| P     | PE | AI |   |                        |                            |            |           |  |                 |                 |
| 11    |    |    | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  |                        |                            |            |           | 785.6  | 15,270.0        | 15,270.0        |
|       | 00 |    | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL                                    |                        |                            |            |           | 785.6  | 15,270.0        | 15,270.0        |
|       |    | 01 | OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO                       | A/P                    |                            |            |           | 785.6  | 15,270.0        | 15,270.0        |
| 23    |    |    | FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS                     |                        |                            |            |           | 1,154.1  | 1,154.1         | 1,154.1         |
|       | 00 |    | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL                                    |                        |                            |            |           | 1,154.1  | 1,154.1         | 1,154.1         |
|       |    | 03 | CONTROLAR LA RECAUDACIÓN DE PAGOS DE<br>ACREDITADOS DE VIVIENDA | MILL/PESOS             |                            |            |           | 1,154.1  | 1,154.1         | 1,154.1         |
|       |    |    | <b>TOTAL</b>  |                        |                            |            |           | <b>1,939.7</b>                                       | <b>16,424.1</b> | <b>16,424.1</b> |

ELABORÓ: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISÓ: LIC. ROBERTO C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

AUTORIZÓ: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL


Hoja 1 DE 1

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR:09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACION: 30/03/07  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

| CLAVE |    |    | DENOMINACION        | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO |           |          |                                   |          |
|-------|----|----|---------------------|------------------|----------------------------|-----------|----------|-----------------------------------|----------|
|       |    |    |                     |                  | CANTIDAD FISICA            |           |          | RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMATICA |          |
| P     | PE | AI |                     | ORIGINAL         | MODIFICADA                 | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO                        | EJERCIDO |
|       |    |    | <b>NO APLICABLE</b> |                  |                            |           |          |                                   |          |

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
REVISÓ: LIC. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

  
AUTORIZO: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

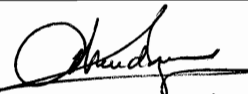


ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL


SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

|  |       |              |                                |
|--|-------|--------------|--------------------------------|
| SECTOR:09 SECRETARÍA DE FINANZAS   | CLAVE | DENOMINACIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/07 |
| UNIDAD RESPONSABLE:09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III |       |              |                                |

| P  | PE | AI | DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD FÍSICA |            |           | PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |            |          |          |
|----|----|----|---|------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|----------|
|    |    |    |   |                  | ORIGINAL        | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL                                    | MODIFICADO | EJERCIDO |          |
| 11 |    |    | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  |                  |                 |            |           |   | 10,378.9   | 26,451.5 | 26,306.8 |
|    | 00 |    | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL  |                  |                 |            |           |   | 10,006.3   | 26,078.9 | 25,943.3 |
|    |    | 01 | OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO                             | A/P              | 1               | 1          | 1         |   | 10,006.3   | 26,078.9 | 25,943.3 |
|    |    | 10 | ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS         |                  |                 |            |           |   | 372.6      | 372.6    | 363.5    |
|    |    | 01 | OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO                             | A/P              | 1               | 1          | 1         |   | 372.6      | 372.6    | 363.5    |
| 23 |    |    | FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS                           |                  |                 |            |           |   | 30,617.3   | 43,623.0 | 40,148.3 |
|    | 00 |    | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL  |                  |                 |            |           |   | 29,625.9   | 42,220.4 | 39,058.2 |
|    |    | 03 | CONTROLAR LA RECAUDACIÓN DE PAGOS DE ACREDITADOS DE VIVIENDA          | MILL/PESOS       | 1,042.226       | 1,042.226  | 987.857   |   | 29,625.9   | 42,220.4 | 39,058.2 |
|    |    |    | BANCARIA  |                  | 126.145         | 126.145    | 110.745   |   |            |          |          |
|    |    |    | Banco Nacional de México, S.A.  |                  | 115.356         | 115.356    | 100.123   |   |            |          |          |
|    |    |    | Banco Mercantil del Norte, S.A.                                       |                  | 10.789          | 10.789     | 10.622    |   |            |          |          |
|    |    |    | GOBIERNO FEDERAL  |                  | 784.365         | 784.365    | 757.601   |   |            |          |          |
|    |    |    | Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Urbano (FIVIDESU)                |                  | 39.035          | 39.035     | 35.751    |   |            |          |          |
|    |    |    | Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO)                                     |                  | 10.056          | 10.056     | 11.476    |   |            |          |          |
|    |    |    | Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)                     |                  | 735.274         | 735.274    | 710.374   |   |            |          |          |
|    |    |    | PROPIAS   |                  | 5.816           | 5.816      | 21.150    |   |            |          |          |
|    |    |    | Renovación Habitación Popular (R.H.P.)                                |                  | 0.601           | 0.601      | 0.148     |   |            |          |          |
|    |    |    | SUELO FICAPRO FIDERE  |                  | 0.009           | 0.009      | 0.010     |   |            |          |          |
|    |    |    | Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO MYPES LOCAL)                   |                  | 5.075           | 5.075      | 4.518     |   |            |          |          |
|    |    |    | Fondo para la consolidación de la microempresa (FOCOMI MYPES)         |                  | 0.131           | 0.131      | 0.145     |   |            |          |          |
|    |    |    | ASOC.NAL. DE DISTRIBUIDORES DE POLLOS                                 |                  | 0.000           | 0.000      | 16.329    |   |            |          |          |
|    |    |    | SOCIALES  |                  | 125.900         | 125.900    | 98.361    |   |            |          |          |
|    |    |    | Fundación de Apoyo a la Comunidad (FAC)                               |                  | 0.136           | 0.136      | 0.013     |   |            |          |          |
|    |    |    | Fondo de mandato y Garantía   |                  | 0.731           | 0.731      | 0.431     |   |            |          |          |
|    |    |    | Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO MYPES FEDERAL)                 |                  | 0.906           | 0.906      | 0.783     |   |            |          |          |
|    |    |    | Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO EMPRESARIAL)                   |                  | 0.246           | 0.246      | 0.000     |   |            |          |          |
|    |    |    | Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO MICROCREDITOS)                 |                  | 0.320           | 0.320      | 0.042     |   |            |          |          |
|    |    |    | Fondo para la Consolidación de la Microempresa (FOCOMI MICROCREDITOS) |                  | 0.060           | 0.060      | 0.023     |   |            |          |          |
|    |    |    | Fondo para Desarrollo Social (FONDESO MYPES)                          |                  | 13.897          | 13.897     | 15.838    |   |            |          |          |
|    |    |    | Fondo para Desarrollo social (FONDESO MICROCREDITOS)                  |                  | 109.355         | 109.355    | 80.841    |   |            |          |          |
|    |    |    | MERCADO DE AVES DE LA CENTRAL DE ABASTOS                              |                  | 0.000           | 0.000      | 0.000     |   |            |          |          |
|    |    |    | OTRAS   |                  | 0.249           | 0.249      | 0.390     |   |            |          |          |
|    | 10 |    | ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS         |                  |                 |            |           |   | 991.4      | 1,402.6  | 1,090.1  |
|    |    | 03 | CONTROLAR LA RECAUDACIÓN DE PAGOS DE ACREDITADOS DE VIVIENDA          | MILL/PESOS       | -               | -          | -         |   | 991.4      | 1,402.6  | 1,090.1  |
|    |    |    | TOTAL   |                  |                 |            |           |   | 40,996.2   | 70,074.5 | 66,455.1 |

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
REVISÓ: LIC. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMON. Y FINANZAS

  
AUTORIZÓ: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

| UR    | P  | DENOMINACIÓN  |
|-------|----|---|
| 09PFR | 11 | FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Este programa se orienta a la optimización de los recursos financieros para apoyar las acciones encomendadas al fideicomiso.

Dentro de las actividades que se tienen contempladas en este programa son las siguientes:

Coordinar que los pagos de remuneraciones al personal se realicen de acuerdo de las disposiciones y tabuladores autorizados, contratación de servicios necesarios para la operación, adquisición de materiales de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, controlar el correcto movimiento de los recursos de las diversas cuentas bancarias del fideicomiso por la recaudación del pago de los acreditados y presupuesto autorizado, registro de los movimientos presupuestales y contables en forma transparente y oportuna, así como atender de manera ágil la liquidación de las adquisiciones y servicios contratados y los enteros de la recaudación a los dueños de las carteras.

B) Existe una variación entre el presupuesto ejercido por 26,306.8 y el original de 10,378.9 miles de pesos, de 15,927.9 miles de pesos, ocasionado a la ampliación presupuestal del Capítulo 1000 por 1,554.5 miles de pesos para cubrir el 5% de incremento salarial del personal técnico operativo y personal de estructura, pago del aguinaldo y las plazas que se encontraban vacantes, contratándose cuatro plazas para apoyo en las labores administrativas; reflejándose principalmente en las partidas, 1305 Prima de Vacaciones, 1306 Gratificación de Fin de año, 1308 Compensaciones por Servicios Eventuales, por no haber existido cambio de funcionarios, motivo por lo que no se utilizó esta partida 1505 Prestaciones de Retiro, 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace y 1601 Impuesto sobre Nóminas; Capítulo 3000 por 33.7 miles de pesos, se deriva por la ampliación líquida de la partida, 3302 Capacitación, por la cobertura de cursos especializados en computación que abarquen los tópicos de planeación, herramientas y documentación de la infraestructura de red de Windows Server 2003 y SQL para el personal de la Subgerencia de Informática, Capítulo 7000 por 14,484.4 miles de pesos, de aportaciones fiscales, la cual "No implicó entrada de efectivo", derivado a que corresponde a retenciones efectuadas en las participaciones que otorga el Gobierno Federal al Gobierno Local, siendo un movimiento virtual, para regularizar dicha retención efectuada con fecha 25 de Octubre del 2006, por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado del incumplimiento de pago de 170 acreditados del "Programa Fovi-DDF y con el objeto de fortalecer el patrimonio el fideicomiso, adquiriendo los derechos de recuperación, menos la economía total del programa por 144.7 miles de pesos.

C) Existe una variación entre el presupuesto ejercido por 26,306.8 miles de pesos y el presupuesto modificado de 26,451.5 miles de pesos, por -144.7 miles de pesos, en el Capítulo 1000 por -105.9 miles de pesos, principalmente en la partida 1305 Prima de Vacaciones, 1501 Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil, 1507 Otras Prestaciones, 1508 Aportaciones al S.A.R., 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace, por las economías por ausentismo del personal y plazas vacantes, 1308 Compensaciones por Servicios Eventuales, por no haber existido cambio de funcionarios, motivo por lo que no se utilizó esta partida, 1319 Remuneraciones por horas extraordinarias, por las medidas implementadas en el pago de horas extras, y una plaza de Jefatura de Unidad temporalmente vacante; Capítulo 2000 con una variación de -2.5 miles de pesos principalmente en las partidas 2105 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, por el mejor precio obtenido en las compras consolidadas, en el Capítulo 3000 la variación fue de -36.3 miles de pesos reflejándose en las partidas 3103 Servicio telefónico convencional, por las medidas implementadas en la utilización del servicio de llamadas personales, 3404 Seguros, obtención del mejor precio en la contratación consolidada de los seguros de bienes muebles y vehículos, 3501 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo y 3504 Mantenimiento, Conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos, por el trámite de las cotizaciones para la obtención de los mejores precios de los prestadores de servicios.


ELABORO:

  
C.E. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISÓ:

  
LIC. ROBERTO C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

AUTORIZO:

  
LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

Hoja 1 de 2

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

| UR    | P  | DENOMINACIÓN   |
|-------|----|--|
| 09PFR |    | FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III |
|       | 23 | FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS                            |

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

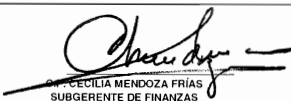
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Al principio del período, se contaba con una cartera de 165,326 acreditados de las carteras bancarias, gubernamentales y sociales que administra el fideicomiso, derivado de movimientos de altas y bajas, así como de las promociones de financiamiento en materia de vivienda de interés social y popular, se logró la cantidad de 176,826 acreditados. Siendo la principal tarea, la recuperación de los recursos financiados, cuya expectativa de recaudación fue de 1,042.2226 millones de pesos de la cartera que administra el Fideicomiso, teniendo un logro de 987.857 millones de pesos, que represento un 94.8% , la diferencia de menor recaudación, se debió básicamente a la baja recuperación de la cartera Banamex por la renuencia de algunos acreditados que solicitan, modificaciones en las condiciones financieras de sus créditos, situación que se dio hasta el mes de noviembre de 2006 y a las carteras de FIVIDESU e INVI, no logrando alcanzar la meta presupuestada por la baja recuperación principalmente en el mes de diciembre .

B) Existe una variación entre el presupuesto ejercido por 40,148.3 miles de pesos con respecto al original de 30,617.3 miles de pesos, por 9,531.0 miles de pesos, el mayor gasto ocasionado se debe a las variaciones del Capítulo 1000 por de 4,085.1 miles de pesos, por la ampliación líquida por 2,718.4 miles de pesos para cubrir el 5% de incremento salarial del personal técnico operativo y personal de estructura, pago del aguinaldo y las plazas que se encontraban vacantes, contratándose cuatro plazas para apoyo en los trabajos de recuperación en atención a los acreditados de las carteras que administra el fideicomiso; reflejándose principalmente en las partidas, 1103 Sueldos, 1202 Sueldos al personal eventual, 1305 Prima de Vacaciones, 1306 Gratificación de Fin de año, 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace y 1601 Impuesto sobre Nóminas, y 146.2 miles de pesos a la partida 1511 Vales de fin de año, así como por la transferencia de recursos por 1,220.5 miles de pesos del Capítulo 3000, partida 3407 Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos a la partida 1505 Prestaciones de retiro para pago de liquidaciones ; Capítulo 2000 con una variación de 15.0 miles de pesos, por la ampliación líquida con cargo a las partidas 2101 Materiales y Útiles de Oficina, para complementar el pago de los materiales de oficina para fin de año y al Capítulo 3000, una variación de 8,105.6 miles de pesos, por la ampliación líquida de 9,326.1 miles de pesos con cargo a las partidas, 3104 Servicio de Energía eléctrica, para complementar el pago del servicio de las oficinas que ocupa el fideicomiso, por el aumento en las tarifas, 3403 Servicios Bancarios y Financieros, para cubrir las comisiones a las diferentes instituciones bancarias por la cobranza con recibo y sin recibo de las diferentes carteras que administra el fideicomiso, las cuales se han venido incrementando por la incorporación de nuevos acreditados, por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 3407 Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos, para cubrir los gastos que se originarán en las acciones judiciales tendientes a recuperar los saldos de acreditados morosos de carteras que fueron cedidas al Fideicomiso (FOCOMI, SERVIMET y FONDECO), 3513 Mantenimiento y Conservación de Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para solventar el gasto adicional del servicio de mantenimiento de la comunicación (TELMEX) entre el Fideicomiso y el Instituto de Vivienda, por la puesta en marcha de la consulta directa vía electrónica y una disminución de 1,220.5 miles de pesos de la partida 3407 Otros Impuestos y Derechos gastos de fedatarios públicos, importe no utilizado en el inicio de demandas judiciales por la tramitación de las diversas constancias procesales, cantidad transferida al Capítulo 1000. Capítulo 5000 con una variación de 800.0, por la ampliación líquida con cargo a las partidas: 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para la adquisición del equipo de control de transmisión (routeador), para un canal privado de comunicación entre el Fidere III y el INVI, para obtener la información del Sistema Integral de Cobranza (SIC) directamente de las pantallas de sus computadoras, así como el envío de datos e información de punta a punta entre el INVI y FIDERE y 5206 Bienes Informáticos para la compra de un servidor con la capacidad suficiente, para implementar acciones de cobranza mediante la centralización de las emisiones de pagos, que permita una mayor facilidad en el manejo de las emisiones de recibos de pagos a efectuar por parte de los acreditados, menos la economía general del programa por 3.474.7 miles de pesos.

C) Existe una variación entre el presupuesto ejercido por 40,148.3 y el presupuesto modificado de 43,623.0 miles de pesos, por -3,474.7 miles de pesos, por las economías obtenidas, en el Capítulo 1000 por - 939.6 se refleja principalmente en las partidas, 1103 Sueldos, 1305 Prima de Vacaciones, 1306 Gratificación de fin de año, 1402 Aportaciones al I.M.S.S., 1308 "Compensación por Servicios Eventuales", por no haber cambio de funcionarios al fin del periodo, motivo por el cual no se utilizó esta partida, 1403 Cuotas para la vivienda del Personal Civil, 1404 Cuotas para el seguro de Vida del Personal Civil, 1501 Cuotas para el Fondo de Ahorro del personal Civil, 1507 Otras Prestaciones, 1508 Aportaciones al S.A.R., 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace, 1601 Impuesto sobre nominas, por las economías por ausentismo del personal y plazas vacantes, 1511 Vales de fin de año, y la partida 1319 Remuneraciones por horas extraordinarias, por el pago de un menor numero de horas extras. Capítulo 2000 se refleja una diferencia de -86.2 miles de pesos, principalmente en las partidas 2106 Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, 2303 Refacciones y Accesorios para equipo de computo, 2701 Vestidos, Uniformes y Blancos, por la obtención de mejores precios en el trámite de cotizaciones para la adquisición de los materiales, en el Capítulo 3000 en este Capítulo la variación fue de -1,983.7 miles de pesos, principalmente en las partidas, 3101 Servicio postal por no haber enviado los recordatorios de pago a los acreditados morosos, por falta de direcciones correctas, 3102 Servicio Telegráfico, 3103 Servicio Telefónico convencional, la economía es debido a que es variable el número de llamadas que se realizan para hacer recordatorios de pago a los acreditados morosos, y a las medidas de austeridad implementadas en el uso del servicio en llamadas personales, 3104 Servicio de energía eléctrica, por las medidas de austeridad implementadas, en apagar luces y equipos fuera de los horarios de trabajo, 3105 Servicio de Agua, por el ahorro en el consumo de agua, 3106 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales, cantidad no ejercida en el interfase digital para la interconexión del servicio de información entre el Fidere III y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 3301 Honorarios, (en esta partida se pagan los honorarios de los abogados externos, por tramites judiciales y extrajudiciales, de los acreditados morosos, sujeto su pago a determinado proceso), 3403 Servicios Bancarios y Financieros derivado a que se pagan las comisiones bancarias, sobre el número de recibos de pago de mensualidades de los acreditados, siendo un importe variable cada mes, 3407 Otros Impuestos y Derechos y gastos de fedatarios públicos, importe no utilizado en el inicio de demandas judiciales por quedar pendiente la tramitación de las diversas constancias procesales, 3409 Patentes, Regalías y Otros, 3413 Gastos inherentes a la Recaudación, 3504 Mantenimiento , Conservación y Reparación de Bienes Inmuebles y Muebles adheridos al mismo, 3505 Instalaciones, 3511 Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo destinados a Servicios Administrativos, por economías obtenidas en las cotizaciones para el mantenimiento de los vehículos, 3513 Mantenimiento y Conservación de Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, se presupuestó mayor cantidad del servicio de mantenimiento de la comunicación (TELMEX) entre el Fideicomiso y el Instituto de Vivienda, 3604 Publicaciones oficiales para licitaciones publicas y trámites administrativos, en cumplimiento de disposiciones jurídicas, 3212 Servicio de fotocopiado, 3411 Servicio de Vigilancia, por las economías obtenidas en los precios, por la contratación del servicio consolidado, y Capítulo 5000 en este Capítulo se refleja una diferencia de -465.0 miles de pesos, principalmente en la partida 5206 Bienes Informáticos, por la economía obtenida en la compra del servidor.


ELABORO:

  
 CECILIA MENDOZA FRIAS  
 SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISO:

  
 LIC. ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ DE LA CRUZ  
 ENCABECERADO DE LA OFICINA DE ADMÓN. Y FINANZAS

AUTORIZO:

  
 LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
 DIRECTORA GENERAL

Hoja 2 de 2

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| UR     | P  | PE | AI | DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------|----|----|----|---|------------------|
| 09 PFR | 11 | 00 | 01 | Administración Pública<br>Acciones del Programa Normal<br>Otorgar servicios de apoyo administrativo | A/P              |

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

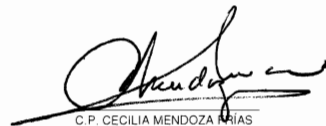
- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto al original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Este programa se orienta a la optimización de los recursos humanos y financieros para apoyar a las acciones encomendadas al Fidecomiso DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS EN ESTE PROGRAMA SON LAS SIGUIENTES:**  
**Coordinar que los pagos de las remuneraciones al personal se realicen de acuerdo con las normas, disposiciones y tabuladores autorizados, contratación de servicios necesarios para la operación, adquisición de materiales de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, controlar el correcto movimiento de los recursos de las cuentas bancarias del fideicomiso por la recuperación del pago de los acreditados y del presupuesto autorizado, registro de los movimientos presupuestales y contables en forma transparente y oportuna, así como atender la liquidación de las adquisiciones y servicios contratados y los enteros de la recuperación a los dueños de las carteras.**

**B) Sin variación**

**C) Sin variación**


ELABORO:

  
C.P. CECILIA MENDOZA ARIAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISO:

  
LIC. ROBERTO ESCOBAR GONZÁLEZ  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADMÓN. Y FINANZAS

AUTORIZO:

  
LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| UR      | P  | PE | AI | DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|----|----|----|---|------------------|
| 09 PFRC | 23 | 00 | 03 | Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos<br>Acciones del Programa Normal<br>Controlar la recaudación de pagos de acreditados de vivienda | MILL/PESOS       |

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto al original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

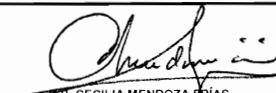
A) El cumplimiento de la meta sustantiva "Controlar la recaudación de pagos de acreditados de vivienda". La principal tarea del Fideicomiso, es la recuperación de los recursos financiados, de las carteras que administra, de las diversas instituciones, organismos y organizaciones de los sectores privado, público y social, con objeto de asegurar la recuperación de los recursos financiados, con una estrategia para su recuperación, basada fundamentalmente en las acciones que se enfocaron a frentes que registran mayor número de acreditados morosos, como en el caso de la cartera bancaria donde se realizaron acciones de cobranza judicial y extrajudicial, aplicadas a los acreditados de 7 o mas mensualidades vencidas; en el caso de la cobranza administrativa por medio de llamadas telefónicas, emisión y distribución de recordatorios de pagos oportunos, así como una exhaustiva depuración permanente de expedientes y actualización de base de datos del sistema de informática.

B) La variación de -54.369 millones de pesos, que resulta entre lo alcanzado por 987.857 y la meta original de 1,042.226 se debió básicamente a la baja recuperación de la cartera Banamex por la renuencia de algunos acreditados que solicitan, modificaciones en las condiciones financieras de sus créditos, situación que se dió hasta el mes de noviembre de 2006, y a las carteras de FIVIDESU e INVI, no logrando alcanzar la meta presupuestada por la baja recuperación principalmente en el mes de diciembre.

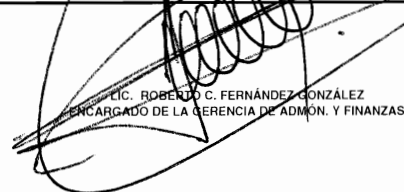
C) La variación de -54.369 millones de pesos, que resulta entre lo alcanzado por 987.857 y la meta modificada de 1,042.226 se debió básicamente a la baja recuperación de la cartera Banamex por la renuencia de algunos acreditados que solicitan, modificaciones en las condiciones financieras de sus créditos, situación que se dió hasta el mes de noviembre de 2006, y a las carteras de FIVIDESU e INVI, no logrando alcanzar la meta presupuestada por la baja recuperación principalmente en el mes de diciembre.

|   | RECUPERACIÓN |            |           | ACREDITADOS |         |
|---|--------------|------------|-----------|-------------|---------|
|   | ORIGINAL     | MODIFICADA | ALCANZADA | INICIAL     | FINAL   |
| BANCARIA  | 126.145      | 126.145    | 110.745   | 10,291      | 10,030  |
| Banco Nacional de México, S.A.  | 115.356      | 115.356    | 100.123   | 9,450       | 9,208   |
| Banco Mercantil del Norte, S.A.                                       | 10.789       | 10.789     | 10.622    | 841         | 822     |
| GUBERNAMENTAL   | 784.365      | 784.365    | 757.601   | 137,388     | 145,338 |
| Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Urbano (FIVIDESU)                | 39.035       | 39.035     | 35.751    | 9,309       | 8,799   |
| Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO)                                     | 10.056       | 10.056     | 11.476    | 1,458       | 1,423   |
| Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)                     | 735.274      | 735.274    | 710.374   | 126,621     | 135,116 |
| PROPIAS   | 5.816        | 5.816      | 21.150    | 1,301       | 1,160   |
| Renovación Habitación Popular (R.H.P.)                                | 0.601        | 0.601      | 0.148     | 354         | 334     |
| SUELO FICAPRO FIDERE  | 0.009        | 0.009      | 0.010     | 108         | 95      |
| Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO MYPES LOCAL)                   | 5.075        | 5.075      | 4.518     | 542         | 443     |
| Fondo para la consolidación de la microempresa (FOCOMI MYPES)         | 0.131        | 0.131      | 0.145     | 297         | 288     |
| ASOC.NAL. DE DISTRIBUIDORES DE POLLOS                                 | 0.000        | 0.000      | 16.329    | 0           | 0       |
| SOCIALES  | 125.900      | 125.900    | 98.361    | 16,346      | 20,298  |
| Fundación de Apoyo a la Comunidad (FAC)                               | 0.136        | 0.136      | 0.013     | 73          | 73      |
| Fondo de mandato y Garantía   | 0.731        | 0.731      | 0.431     | 2,427       | 2,323   |
| Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO MYPES FEDERAL)                 | 0.906        | 0.906      | 0.783     | 0           | 220     |
| Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO EMPRESARIAL)                   | 0.246        | 0.246      | 0.000     | 210         | 210     |
| Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO MICROCRÉDITOS)                 | 0.320        | 0.320      | 0.042     | -           | -       |
| Fondo para la Consolidación de la Microempresa (FOCOMI MICROCRÉDITOS) | 0.060        | 0.060      | 0.023     | -           | -       |
| Fondo para Desarrollo Social (FONDESOS MYPES)                         | 13.897       | 13.897     | 15.838    | 335         | 768     |
| Fondo para Desarrollo social (FONDESOS MICROCRÉDITOS)                 | 109.355      | 109.355    | 80.841    | 12753       | 16189   |
| MERCADO DE AVES DE LA CENTRAL DE ABASTOS                              | 0.000        | 0.000      | 0.000     | 16          | 16      |
| OTRAS   | 0.249        | 0.249      | 0.398     | 532         | 499     |
| TOTAL   | 1,042.226    | 1,042.226  | 987.857   | 165,326     | 176,826 |

ELABORO:

  
C.P. CECILIA MENDOZA ARIAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISÓ:

  
LIC. ROBERTO C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

  
LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR GENERAL

SECCIÓN III ( Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

11-00-01 Otorgar servicios de apoyo administrativo

A) Existe una variación entre el presupuesto ejercido por 26,306.8 y el original de 10,378.9 miles de pesos, de 15,927.9 miles de pesos, ocasionado a la ampliación presupuestal del Capítulo 1000 por 1,554.5 miles de pesos para cubrir el 5% de incremento salarial del personal técnico operativo y personal de estructura, pago del aguinaldo y las plazas que se encontraban vacantes, contratándose cuatro plazas para apoyo en las labores administrativas; reflejándose principalmente en las partidas, 1305 Prima de Vacaciones, 1306 Gratificación de Fin de año, 1308 Compensaciones por Servicios Eventuales, 1505 Prestaciones de Retiro, 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace y 1601 Impuesto sobre Nóminas; Capítulo 3000 por 33.7miles de pesos, se deriva por la ampliación líquida de la partida, 3302 Capacitación, por la cobertura de cursos especializados en computación que abarquen los tópicos de planeación, herramientas y documentación de la infraestructura de red de Windows Server 2003 y SQL para el personal de la Subgerencia de Informática, Capítulo 7000 por 14,484.4 miles de pesos, de aportaciones fiscales, la cual "No implicó entrada de efectivo", derivado a que corresponde a retenciones efectuadas en las participaciones que otorga el Gobierno Federal al Gobierno Local, siendo un movimiento virtual, para regularizar dicha retención efectuada con fecha 25 de Octubre del 2006, por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado del incumplimiento de pago de 170 acreditados del "Programa Fovi-DDF y con el objeto de fortalecer el patrimonio el fideicomiso, adquiriendo los derechos de recuperación, menos la economía total del programa por 144.7 miles de pesos.

B) Existe una variación entre el presupuesto ejercido por 26,306.8 miles de pesos y el presupuesto modificado de 26,451.5 miles de pesos, por -144.7 miles de pesos, en el Capítulo 1000 por -105.9 miles de pesos, principalmente en la partida 1305 Prima de Vacaciones, 1501 Cuotas para el Fondo de Ahorro del personal civil, 1507 Otras Prestaciones, 1508 Aportaciones al S.A.R., 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace, por las economías por ausentismo del personal y plazas vacantes, y una plaza de Jefatura de Unidad temporalmente vacante y una plaza de Jefatura de Unidad temporalmente vacante, así como la partida 1319 Remuneraciones por horas extraordinarias, por el pago de un menor numero de horas extras.,1308 Compensaciones por Servicios Eventuales, por no haber existido cambio de funcionarios, motivo por lo que no se utilizó esta partida; Capítulo 2000 con una variación de -2.5 miles de pesos principalmente en las partidas 2105 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, por el mejor precio obtenido en las compras consolidadas, en el Capítulo 3000 la variación fue de -36.3 miles de pesos reflejándose en las partidas 3103 Servicio telefónico convencional, por las medidas implementadas en la utilización del servicio de llamadas personales, 3404 Seguros, por la obtención del mejor precio en contratación consolidada de los seguros de bienes muebles y vehículos, 3501 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo y 3504 Mantenimiento, Conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos, por el tramite de las cotizaciones para la obtención de los mejores precios de los prestadores de servicios.

ELABORO

C. P. CECILIA MENDOZA FRIÁS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISO

LIC. ROBERTO E. ARANDA GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO

HOJA 1 DE 2

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

23-00-03 Controlar la recaudación de pagos de acreditados de vivienda

A) Existe una variación entre el presupuesto ejercido por 40,148.3 miles de pesos con respecto al original de 30,617.3 miles de pesos, por 9,531.0 miles de pesos, el mayor gasto ocasionado se debe a las variaciones del Capítulo 1000 por de 4,085.1 miles de pesos, por la ampliación líquida por 2,718.4 miles de pesos para cubrir el 5% de incremento salarial del personal técnico operativo y personal de estructura, pago del aguinaldo y las plazas que se encontraban vacantes, contratándose cuatro plazas para apoyo en los trabajos de recuperación en atención a los acreditados de las carteras que administra el fideicomiso; reflejándose principalmente en las partidas, 1103 Sueldos, 1202 Sueldos al personal eventual, 1305 Prima de Vacaciones, 1306 Gratificación de Fin de año, 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace y 1601 Impuesto sobre Nóminas, y 146.2 miles de pesos a la partida 1511 Vales de fin de año, así como por la transferencia de recursos por 1,220.5 miles de pesos del Capítulo 3000, partida 3407 Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos a la partida 1505 Prestaciones de retiro para pago de liquidaciones; Capítulo 2000 con una variación de 15.0 miles de pesos, por la ampliación líquida con cargo a las partidas 2101 Materiales y Útiles de Oficina, para complementar el pago de los materiales de oficina para fin de año y al Capítulo 3000, una variación de 8,105.6 miles de pesos, por la ampliación líquida de 9,326.1 miles de pesos con cargo a las partidas, 3104 Servicio de Energía eléctrica, para complementar el pago del servicio de las oficinas que ocupa el fideicomiso, por el aumento en las tarifas, 3403 Servicios Bancarios y Financieros, para cubrir las comisiones a las diferentes instituciones bancarias por la cobranza con recibo y sin recibo de las diferentes carteras que administra el fideicomiso, las cuales se han venido incrementando por la incorporación de nuevos acreditados, por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 3407 Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos, para cubrir los gastos que se originarán en las acciones judiciales tendientes a recuperar los saldos de acreditados morosos de carteras que fueron cedidas al Fideicomiso (FOCOMI, SERVIMET y FONDECO), 3513 Mantenimiento y Conservación de Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para solventar el gasto adicional del servicio de mantenimiento de la comunicación (TELMEX) entre el Fideicomiso y el Instituto de Vivienda, por la puesta en marcha de la consulta directa vía electrónica y una disminución de 1,220.5 miles de pesos de la partida 3407 Otros Impuestos y Derechos gastos de fedatarios públicos, importe no utilizado en el inicio de demandas judiciales por la tramitación de las diversas constancias procesales, cantidad transferida al Capítulo 1000. Capítulo 5000 con una variación de 800.0, por la ampliación líquida con cargo a las partidas: 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para la adquisición del equipo de control de transmisión (routeador), para un canal privado de comunicación entre el Fidere III y el INVI, para obtener la información del Sistema Integral de Cobranza (SIC) directamente de las pantallas de sus computadoras, así como el envío de datos e información de punta a punta entre el INVI y FIDERE y 5206 Bienes Informáticos para la compra de un servidor con la capacidad suficiente, para implementar acciones de cobranza mediante la centralización de las emisiones de pagos, que permita una mayor facilidad en el manejo de las emisiones de recibos de pagos a efectuar por parte de los acreditados, menos la economía general del programa por 3,474.7 miles de pesos.

B) Existe una variación entre el presupuesto ejercido por 40,148.3 y el presupuesto modificado de 43,623.0 miles de pesos, por -3,474.7 miles de pesos, por las economías obtenidas, en el Capítulo 1000 por -939.6 se refleja principalmente en las partidas, 1103 Sueldos, 1305 Prima de Vacaciones, 1306 Gratificación de fin de año, 1402 Aportaciones al I.M.S.S., 1403 Cuotas para la vivienda, 1404 Cuotas para el seguro de Vida del personal civil, 1501 Cuotas para el Fondo de Ahorro del personal civil, 1507 Otras Prestaciones, 1508 Aportaciones al S.A.R., 1509 Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlace, 1601 Impuesto sobre nóminas, por las economías por ausentismo del personal y plazas vacantes, 1511 Vales de fin de año, y la partida 1319 Remuneraciones por horas extraordinarias, por el pago de un menor número de horas extras.; Capítulo 2000 se refleja una diferencia de -86.2 miles de pesos, principalmente en las partidas 2106 Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, 2303 Refacciones y Accesorios para equipo de computo, 2701 Vestidos, Uniformes y Blancos, por la obtención de mejores precios en el trámite de cotizaciones para la adquisición de los materiales, en el Capítulo 3000 en este Capítulo la variación fue de -1,983.7 miles de pesos, principalmente en las partidas, 3101 Servicio postal por no haber enviado los recordatorios de pago a los acreditados morosos, por falta de direcciones correctas, 3102 Servicio Telegráfico, 3103 Servicio Telefónico convencional, la economía es debido a que es variable el número de llamadas que se realizan para hacer recordatorios de pago a los acreditados morosos, y a las medidas de austeridad implementadas en el uso del servicio en llamadas personales, 3104 Servicio de energía eléctrica, por las medidas de austeridad implementadas, en apagar luces y equipos fuera de los horarios de trabajo, 3105 Servicio de Agua, por el ahorro en el consumo de agua, 3106 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales, cantidad no ejercida en el interfase digital para la interconexión del servicio de información entre el Fidere III y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 3301 Honorarios, (en esta partida se pagan los honorarios de los abogados externos, por tramites judiciales y extrajudiciales, de los acreditados morosos, sujeto su pago a determinado proceso), 3403 Servicios Bancarios y Financieros derivado a que se pagan las comisiones bancarias, sobre el número de recibos de pago de mensualidades de los acreditados, siendo un importe variable cada mes, 3407 Otros Impuestos y Derechos y gastos de fedatarios públicos, importe no utilizado en el inicio de demandas judiciales por quedar pendiente la tramitación de las diversas constancias procesales, 3409 Patentes, Regalías y Otros, 3413 Gastos inherentes a la Recaudación, 3504 Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Inmuebles y Muebles adheridos al mismo, 3505 Instalaciones, 3511 Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo destinados a Servicios Administrativos, por economías obtenidas en las cotizaciones para el mantenimiento de los vehículos, 3513 Mantenimiento y Conservación de Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, se presupuesto mayor cantidad del servicio de mantenimiento de la comunicación (TELMEX) entre el Fideicomiso y el Instituto de Vivienda, 3604 Publicaciones oficiales para licitaciones publicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas, 3212 Servicio de fotocopiado, 3411 Servicio de Vigilancia, por las economías obtenidas en los precios, por la contratación del servicio consolidado, y Capítulo 5000 en este Capítulo se refleja una diferencia de -465.0 miles de pesos, principalmente en la partida 5206 Bienes Informáticos, por la economía obtenida en la compra del servidor.

ELABORÓ  
C. P. CECILIA ESTROZA FRIAS  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

REVISÓ  
LIC. ROBERTO C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

AUTORIZÓ  
LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL



INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III  
FECHA DE ELABORACIÓN: 30/03/07

| P             | PE | AI | DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | RESULTADOS   |               |                |   |              | IARCMI (%) (3/6) |                |
|---------------|----|----|---|------------------|--------------|---------------|----------------|---|--------------|------------------|----------------|
|               |    |    |   |                  | FÍSICO       |               |                | PRESUPUESTAL<br>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |              |                  |                |
|               |    |    |   |                  | ORIGINAL (1) | ALCANZADO (2) | ICMPP% (3=2/1) | ORIGINAL (4)                                    | EJERCIDO (5) |                  | IEGPP% (6=5/4) |
| 11            | 00 |    | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  |                  |              |               | 10,378.9       | 26,306.8  |              |                  |                |
|               |    | 01 | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL                                  |                  |              |               | 10,006.3       | 25,943.3  |              |                  |                |
|               |    |    | OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO                     | A/P              | 1            | 1             | 100.0          | 10,006.3  | 25,943.3     | 259.3            | 38.6           |
|               | 10 |    | ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS |                  |              |               | 372.6          | 363.5   |              |                  |                |
|               |    | 01 | OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO                     | A/P              | 1            | 1             | 100.0          | 372.6   | 363.5        | 97.6             | 102.5          |
| 23            | 00 |    | FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS                   |                  |              |               | 30,617.3       | 40,148.3  |              |                  |                |
|               |    |    | ACCIONES DE PROGRAMA NORMAL                                   |                  |              |               | 29,625.9       | 39,058.2  |              |                  |                |
|               |    | 03 | CONTROLAR LA RECAUDACIÓN DE PAGO DE ACREDITADOS DE VIVIENDA   | MILL/PESOS       | 1042.226     | 987.857       | 94.8           | 29,625.9  | 39,058.2     | 131.8            | 71.9           |
|               | 10 |    | ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS |                  |              |               | 991.4          | 1,090.1   |              |                  |                |
|               |    | 03 | CONTROLAR LA RECAUDACIÓN DE PAGO DE ACREDITADOS DE VIVIENDA   | MILL/PESOS       | -            | -             | -              | 991.4   | 1,090.1      | 110.0            | -              |
| TOTAL ENTIDAD |    |    |   |                  |              |               | 40,996.2       | 66,455.1  |              |                  |                |

  
ELABORO: C.P. CECILIA MENDOZA FRÍAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

  
REVISÓ: LIC. ROBERTO C. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMÓN. Y FINANZAS

  
AUTORIZO: LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTORA GENERAL



VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN:

30/03/2007

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO :09 PF RC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)

| MEDIDA  | NIVEL DE ATENCIÓN |     |    | COMENTARIO DEL AVANCE  |
|---|-------------------|-----|----|--|
|   | AT                | ATP | SA |  |
| Sobre las medidas preventivas IPAJU05-01-01-FIDERE III, "Es necesario que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto de las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el artículo 360, párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2005" |                   | X   |    | Mediante Oficio DG/411/06 con fecha 8 de diciembre de 2006, se dio contestación al Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informando que este fideicomiso ha dado cabal cumplimiento a lo señalado en el citado artículo del Código Financiero, así como a los lineamientos establecidos por la misma Secretaría de Finanzas y fueran publicadas el día 26 de marzo de 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, no omitiéndose aclarar, que las disponibilidades (recursos presupuestales) que en su caso, se encontraraban utilizables, son recursos propios. |
|   |                   |     |    |  |

Nota: Medidas Preventivas, tomadas de la información enviada a la Secretaría de Finanzas, únicamente de referencia de la Unidades Ejecutoras del Gasto


ELABORO:

  
C.P. CECILIA MENDOZA FRIAS  
SUBGERENTE DE FINANZAS

REVISÓ:

  
LIC. ROBERTO HERNANDEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMIN. Y FINANZAS

AUTORIZO:

  
LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBARNES  
DIRECTORA GENERAL

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 ( MILES DE PESOS )

024

EF-01

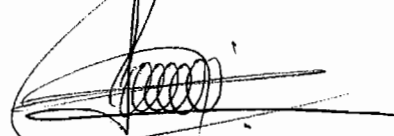
| <u>ACTIVO</u>                                |            |                  | <u>PASIVO</u>                                 |                  |
|--|------------|------------------|---|------------------|
| <u>CIRCULANTE</u>                            |            |                  | <u>A CORTO PLAZO</u>                          |                  |
| BANCOS                                       | 13,109.0   |                  | DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR                | 27,149.9         |
| INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES       | 36,926.5   |                  | PROVEEDORES                                   | 1,159.8          |
| INVERSIONES EN INSTRUMENTOS BANCARIOS        | 25,880.9   |                  | ACREEDORES DIVERSOS                           | 3,114.6          |
| INV. DE FONDOS COLATERALES DE GARANTÍA       | 20,574.7   |                  | PROGRAMA DE AHORRO PARA LA VIVIENDA           | 2,854.4          |
| CRÉDITO AL SALARIO                           | 12.1       |                  | IVA POR PAGAR                                 | 210.5            |
| CUENTAS POR COBRAR                           | 34,966.2   |                  | IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR                  | 1,604.4          |
| RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES             | (35,757.4) |                  | RESERVA PARA JUBILACIONES, PENSIONES Y PRIMAS | 1,093.5          |
| CLIENTES POR COMISIONES SOBRE RECUPERACIONES | 1,846.7    |                  |   | 37,187.1         |
| MINISTRACIONES PARA GASTOS                   | 5.0        |                  |   |                  |
| PRÉSTAMOS AL PERSONAL                        | 255.1      |                  |   |                  |
| DEUDORES DIVERSOS                            | 460.4      | 98,279.2         |   |                  |
|  |            |                  | <u>A LARGO PLAZO</u>                          |                  |
|  |            |                  | OTRAS RESERVAS DE PASIVO                      | 19,482.9         |
|  |            |                  |   | 19,482.9         |
|  |            |                  | SUMA EL PASIVO                                | 56,670.0         |
| <u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>          |            |                  |   |                  |
| TERRENOS                                     | 1,222.0    |                  |   |                  |
| MOBILIARIO Y EQUIPO                          | 8,791.6    |                  |   |                  |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                         | 1,645.1    |                  | <u>PATRIMONIO</u>                             |                  |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA                       | (8,891.4)  | 2,767.3          | SUPERÁVIT Y DÉFICIT POR REVALUACIÓN           | 420.3            |
|  |            |                  | PATRIMONIO                                    | 12,660.0         |
|  |            |                  | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES            | 11,293.3         |
| <u>OTROS ACTIVOS</u>                         |            |                  | RESULTADO DEL EJERCICIO                       | 20,015.4         |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA                        | 12.5       | 12.5             |   | 44,389.0         |
|  |            |                  | SUMA EL PATRIMONIO                            | 44,389.0         |
| SUMA EL ACTIVO                               |            | <u>101,059.0</u> | SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO                   | <u>101,059.0</u> |

SUBGERENTE DE FINANZAS



CECILIA MENDOZA FRÍAS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIRECTORA GENERAL Y DELEGADO  
 FIDUCIARIO ESPECIAL



LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

025

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

{ MILES DE PESOS }

EF-02

| NOMBRE DE LA CUENTA                           | AL 31 DE DICIEMBRE DE |            | DIFERENCIAS |        |
|---|-----------------------|------------|-------------|--------|
|   | 2005                  | 2006       | IMPORTE     | %      |
| <u>ACTIVO</u>                                 |                       |            |             |        |
| <u>CIRCULANTE</u>                             |                       |            |             |        |
| BANCOS  | 12,097.8              | 13,109.0   | 1,011.2     | 8.4    |
| INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES        | 17,284.0              | 36,926.5   | 19,642.5    | 113.6  |
| INVERSIONES EN INSTRUMENTOS BANCARIOS         | 16,294.7              | 25,880.9   | 9,586.2     | 58.8   |
| INVERSIONES EN FONDOS COLATERALES DE GARANTÍA | 24,042.5              | 20,574.7   | (3,467.8)   | (14.4) |
| CRÉDITO AL SALARIO                            |                       | 12.1       | 12.1        |        |
| CUENTAS POR COBRAR                            | 51,921.9              | 34,966.2   | (16,955.7)  | (32.7) |
| RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES              | (52,300.9)            | (35,757.4) | 16,543.5    | (31.6) |
| CLIENTES POR COMISIONES SOBRE RECUPERACIONES  | 1,355.0               | 1,846.7    | 491.7       | 36.3   |
| MINISTRACIONES PARA GASTOS                    | 19.4                  | 5.0        | (14.4)      | (74.2) |
| PRÉSTAMOS AL PERSONAL                         | 240.3                 | 255.1      | 14.8        | 6.2    |
| DELIDORES DIVERSOS                            | 395.5                 | 460.4      | 64.9        | 16.4   |
| SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE                     | 71,350.2              | 98,279.2   | 26,929.0    | 37.7   |
| <u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>           |                       |            |             |        |
| TERRENOS                                      | 1,174.3               | 1,222.0    | 47.7        | 4.1    |
| MOBILIARIO Y EQUIPO                           | 8,126.2               | 8,791.6    | 665.4       | 8.2    |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                          | 1,581.0               | 1,645.1    | 64.1        | 4.1    |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA                        | (8,046.1)             | (8,891.4)  | (845.3)     | 10.5   |
| SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO        | 2,835.4               | 2,767.3    | (68.1)      | (2.4)  |
| <u>OTROS ACTIVOS</u>                          |                       |            |             |        |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA                         |                       | 12.5       | 12.5        |        |
| SUMAN LOS OTROS ACTIVOS                       |                       | 12.5       | 12.5        |        |
| SUMA EL ACTIVO                                | 74,185.6              | 101,059.0  | 26,873.4    | 36.2   |

Handwritten marks: a large 'X' and a signature.

026

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
 ( MILES DE PESOS )

EF-02

| NOMBRE DE LA CUENTA                           | AL 31 DE DICIEMBRE DE |           | DIFERENCIAS |         |
|---|-----------------------|-----------|-------------|---------|
|   | 2005                  | 2006      | IMPORTE     | %       |
| <u>PASIVO</u>                                 |                       |           |             |         |
| <u>A CORTO PLAZO</u>                          |                       |           |             |         |
| DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR                | 17,361.5              | 27,149.9  | 9,788.4     | 56.4    |
| PROVEEDORES                                   | 1,054.0               | 1,159.8   | 105.8       | 10.0    |
| ACREEDORES DIVERSOS                           | 2,532.2               | 3,114.6   | 582.4       | 23.0    |
| PROGRAMA DE AHORRO PARA LA VIVIENDA           | 2,368.5               | 2,854.4   | 485.9       | 20.5    |
| IVA POR PAGAR                                 | 220.2                 | 210.5     | (9.7)       | (4.4)   |
| IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR                  | 1,477.8               | 1,604.4   | 126.6       | 8.6     |
| RESERVA PARA JUBILACIONES, PENSIONES Y PRIMAS |                       | 1,093.5   | 1,093.5     |         |
| SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO                  | 25,014.2              | 37,187.1  | 12,172.9    | 48.7    |
| <u>A LARGO PLAZO</u>                          |                       |           |             |         |
| RESERVA PARA JUBILACIONES Y PENSIONES         | 663.2                 |           | (663.2)     | (100.0) |
| OTRAS RESERVAS DE PASIVO                      | 24,203.7              | 19,482.9  | (4,720.8)   | (19.5)  |
| SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO                  | 24,866.9              | 19,482.9  | (5,384.0)   | (21.7)  |
| SUMA EL PASIVO                                | 49,881.1              | 56,670.0  | 6,788.9     | 13.6    |
| <u>PATRIMONIO</u>                             |                       |           |             |         |
| PATRIMONIO                                    | 12,660.0              | 12,660.0  |             |         |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES            | 4,021.5               | 11,293.3  | 7,271.8     | 180.8   |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                       | 7,271.8               | 20,015.4  | 12,743.6    | 175.2   |
| SUPERÁVIT Y DÉFICIT POR REVALUACIÓN           | 351.2                 | 420.3     | 69.1        | 19.7    |
| SUMA EL PATRIMONIO                            | 24,304.5              | 44,389.0  | 20,084.5    | 82.6    |
| SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO                   | 74,185.6              | 101,059.0 | 26,873.4    | 36.2    |

027

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE RESULTADOS  
 ( MILES DE PESOS )

EF-04

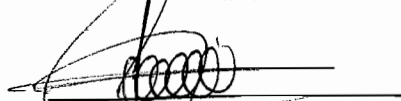
| C O N C E P T O  | P A R C I A L | T O T A L  | % D E<br>CONTRIBUCIÓN |
|--|---------------|------------|-----------------------|
| INGRESOS   |               | 71,271.8   | 100.0                 |
| POR VENTA DE BIENES<br>POR VENTA DE SERVICIOS<br>OTROS   | 71,271.8      |            |                       |
| MENOS :<br>COSTO DE LO VENDIDO   |               |            |                       |
| COSTO DE VENTAS<br>COSTO DE SERVICIOS  |               |            |                       |
| RESULTADO BRUTO  |               | 71,271.8   | 100.0                 |
| MENOS :<br>GASTOS DE OPERACIÓN   |               | (53,196.1) | (74.6)                |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN<br>GASTOS DE DISTRIBUCIÓN   | (53,196.1)    |            |                       |
| RESULTADO DE OPERACIÓN   |               | 18,075.7   | 25.4                  |
| MAS ( MENOS ) :<br>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS  |               |            |                       |
| GASTOS FINANCIEROS<br>PRODUCTOS FINANCIEROS<br>OTROS   |               |            |                       |
| RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS   |               | 18,075.7   | 25.4                  |
| MAS :<br>APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS   |               | 1,939.7    | 2.7                   |
| APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL<br>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 1,939.7       |            |                       |
| RESULTADO NETO   |               | 20,015.4   | 28.1                  |
| MENOS :<br>GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS   |               |            |                       |
| RESULTADO DEL EJERCICIO  |               | 20,015.4   | 28.1                  |

SUBGERENTE DE FINANZAS



CECILIA MENDOZA FRÍAS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIRECTORA GENERAL Y DELEGADO  
 FIDUCIARIO ESPECIAL



LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
 ( MILES DE PESOS )

028


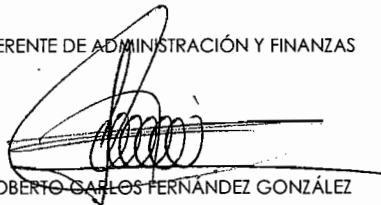

EF-05

| C O N C E P T O                                  | AL 31 DE DICIEMBRE DE |            | D I F E R E N C I A S |       |
|--|-----------------------|------------|-----------------------|-------|
|  | 2 0 0 5               | 2 0 0 6    | IMPORTE               | %     |
| INGRESOS   | 49,482.3              | 71,271.8   | 21,789.5              | 44.0  |
| POR VENTA DE BIENES                              |                       |            |                       |       |
| POR VENTA DE SERVICIOS                           | 49,482.3              | 71,271.8   | 21,789.5              | 44.0  |
| INGRESOS DIVERSOS                                |                       |            |                       |       |
| OTROS  |                       |            |                       |       |
| MENOS :  |                       |            |                       |       |
| COSTO DE LO VENDIDO                              |                       |            |                       |       |
| COSTO DE VENTAS                                  |                       |            |                       |       |
| COSTO DE SERVICIOS                               |                       |            |                       |       |
| RESULTADO BRUTO                                  | 49,482.3              | 71,271.8   | 21,789.5              | 44.0  |
| MENOS :  |                       |            |                       |       |
| GASTOS DE OPERACIÓN                              | (44,175.3)            | (53,196.1) | (9,020.8)             | 20.4  |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN                         | (44,175.3)            | (53,196.1) | (9,020.8)             | 20.4  |
| GASTOS DE DISTRIBUCIÓN                           |                       |            |                       |       |
| RESULTADO DE OPERACIÓN                           | 5,307.0               | 18,075.7   | 12,768.7              | 240.6 |
| MAS (MENOS) :                                    |                       |            |                       |       |
| OTROS GASTOS Y PRODUCTOS                         |                       |            |                       |       |
| GASTOS FINANCIEROS                               |                       |            |                       |       |
| PRODUCTOS FINANCIEROS                            |                       |            |                       |       |
| OTROS  |                       |            |                       |       |
| RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS | 5,307.0               | 18,075.7   | 12,768.7              | 240.6 |
| MAS :  |                       |            |                       |       |
| APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS                    | 1,964.8               | 1,939.7    | (25.1)                | (1.3) |
| APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL   | 1,964.8               | 1,939.7    | (25.1)                | (1.3) |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL |                       |            |                       |       |
| RESULTADO NETO                                   | 7,271.8               | 20,015.4   | 12,743.6              | 175.2 |
| MENOS :  |                       |            |                       |       |
| GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS                  |                       |            |                       |       |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                          | 7,271.8               | 20,015.4   | 12,743.6              | 175.2 |

27

4  
d

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
 ( MILES DE PESOS )

| <u>CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR</u>  |          | <u>DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</u>                                    |            |
|---|----------|---|------------|
| SUPERÁVIT Y DÉFICIT POR REVALUACIÓN   | 69.1     |   |            |
| RESULTADO DEL EJERCICIO   | 20,015.4 |   |            |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA  | 845.3    | 20,929.8  |            |
| <u>CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN</u>  |          | <u>ACTIVO CIRCULANTE</u>  |            |
| TERRENOS  | 47.7     | CAJA Y BANCOS   | 1,011.2    |
| MOBILIARIO Y EQUIPO   | 665.4    | INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES  | 19,642.5   |
| EQUIPO DE TRANSPORTE  | 64.1     | INVERSIONES EN INSTRUMENTOS BANCARIOS   | 9,586.2    |
| OTRAS RESERVAS DE PASIVO  | 4,720.8  | INVERSIONES DE FONDOS COLATERALES DE GARANTÍA   | (3,467.8)  |
| RESERVA PARA JUBILACIONES Y PENSIONES   | 663.2    | CRÉDITO AL SALARIO  | 12.1       |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA   | 12.5     | CUENTAS POR COBRAR  | (16,955.7) |
|   |          | RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES  | 16,543.5   |
|   |          | CLIENTES POR COMISIONES SOBRE RECUPERACIONES  | 491.7      |
|   |          | MINISTRACIONES PARA GASTOS  | (14.4)     |
|   |          | PRÉSTAMOS AL PERSONAL   | 14.8       |
|   |          | DEUDORES DIVERSOS   | 64.9       |
|   |          |   | 26,929.0   |
|   |          | <u>PASIVO CIRCULANTE</u>  |            |
|   |          | DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR  | 9,788.4    |
|   |          | PROVEEDORES   | 105.8      |
|   |          | ACREEDORES DIVERSOS   | 582.4      |
|   |          | PROGRAMA DE AHORRO PARA LA VIVIENDA   | 485.9      |
|   |          | IVA POR PAGAR   | (9.7)      |
|   |          | IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR  | 126.6      |
|   |          | RESERVA PARA JUBILACIONES, PENSIONES Y PRIMAS   | 1,093.5    |
|   |          |   | 12,172.9   |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO                                      |          | AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO  |            |
|   | 14,756.1 |   | 14,756.1   |
| SUBGERENTE DE FINANZAS  |          | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  |            |
|  |          |   |            |
| CECILIA MENDOZA FRÍAS   |          | ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ   |            |
|   |          | DIRECTORA GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL                                      |            |
|   |          |  |            |
|   |          | LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  |            |

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE  
 ( MILES DE PESOS )

030

EF-07

| E N T I D A D   | SALDO AL 31<br>DE DICIEMBRE<br>DE 2005 | V A R I A C I O N E S                 |  |   |                                     |                              |                                 |                               |       | SALDO AL 31<br>DE DICIEMBRE<br>DE 2006 |
|---|--|---------------------------------------|--|---|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------|--|
|   |  | APLICACIÓN<br>DE ÚTIL DE<br>OPERACIÓN | APORTACIONES<br>DEL GOB. DEL D.F.<br>AÑOS ANTERIORES | APORTACIONES<br>DEL GOB. DEL D.F.<br>AÑO EN CURSO | MODIF. A<br>RESULT. DE<br>AÑOS ANT. | APLICACIÓN<br>DE<br>RESERVAS | SUPERÁVIT<br>POR<br>REVALUACIÓN | RESULTADO<br>DEL<br>EJERCICIO | OTROS |  |
| FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL<br>DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III ) | 24,304.5                               |                                       |  |   |                                     |                              | 69.1                            | 20,015.4                      |       | 44,389.0                               |

27  
4  
d



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO  
 ( MILES DE PESOS )

031

EF-12

| DESCRIPCIÓN                      | PROPIEDADES           |       |       |           |             | DEPRECIACIÓN          |                       |             |               |           |             |                       | VALOR NETO<br>AL<br>31-DIC-06 |
|----------------------------------|-----------------------|-------|-------|-----------|-------------|-----------------------|-----------------------|-------------|---------------|-----------|-------------|-----------------------|-------------------------------|
|                                  | SALDO AL<br>31-DIC-05 | ALTAS | BAJAS | TRASPASOS | REVALUACIÓN | SALDO AL<br>31-DIC-06 | SALDO AL<br>31-DIC-05 | INCREMENTOS | CANCELACIONES | TRASPASOS | REVALUACIÓN | SALDO AL<br>31-DIC-06 |                               |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA   | 3,800.4               | 33.6  |       |           | 154.3       | 3,988.3               | 3,129.2               | 100.0       |               |           | 156.5       | 3,385.7               | 602.6                         |
| EQUIPO DE CÓMPUTO ELECTRÓNICO    | 4,325.8               | 301.4 |       |           | 176.1       | 4,803.3               | 3,335.9               | 372.2       |               |           | 152.5       | 3,860.6               | 942.7                         |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 1,581.0               |       |       |           | 64.1        | 1,645.1               | 1,581.0               |             |               |           | 64.1        | 1,645.1               |                               |
| TERRENOS                         | 1,174.3               |       |       |           | 47.7        | 1,222.0               |                       |             |               |           |             |                       | 1,222.0                       |
| T O T A L E S                    | 10,881.5              | 335.0 | 0.0   | 0.0       | 442.2       | 11,658.7              | 8,046.1               | 472.2       | 0.0           | 0.0       | 373.1       | 8,891.4               | 2,767.3                       |

*(Handwritten marks and signatures)*

## FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)

### NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

#### ENTIDAD

Aún cuando el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), fue constituido formalmente el 1º de junio de 1987, en sustitución del Fideicomiso "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México", fue hasta el ejercicio de 1989, cuando la asignación de recursos aparece en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

A continuación se presenta una breve reseña de los antecedentes que dieron origen a su creación.

#### ANTECEDENTES

Los fenómenos sísmicos ocurridos en el Distrito Federal, en el mes de septiembre de 1985, provocaron además de las pérdidas de vidas humanas, daños materiales que crearon una situación de emergencia.

El Gobierno Federal, consideró de interés público la realización de Programas de Vivienda Popular en las áreas dañadas por los sismos, con el fin de fomentar la adquisición de propiedad por los vecinos de las unidades habitacionales que requirieron regeneración o de una nueva construcción, correspondiendo a los beneficiarios la administración y mantenimiento de sus propios edificios.

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1985, se aprobó el "Programa Emergente de Renovación Habitacional Popular del Distrito Federal", que en su artículo 5º establece la creación del Organismo Descentralizado "Renovación Habitacional Popular", encargado de ejecutar el Programa, que para el cumplimiento de su objetivo tuvo entre otras, las siguientes funciones:

- ❑ Promover y ejecutar por cuenta propia o de terceros, Programas de Vivienda y de fraccionamientos de interés social, para clases populares de bajos ingresos, observando lo previsto en los Programas de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- ❑ Construir, reconstruir y conservar obras e infraestructuras de equipamientos urbanos por cuenta propia o de terceros, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- ❑ Gestionar, obtener y otorgar créditos cumpliendo las disposiciones legales existentes, así como, promover el establecimiento de sistemas de líneas de crédito para facilitar la adquisición de viviendas a los beneficiarios, considerando su capacidad de pago.
- ❑ Celebrar toda clase de contratos, convenios y realizar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objetivo.

En instrumento jurídico se establece la existencia de una Junta de Gobierno del Organismo Renovación Habitacional Popular, entre otras por los titulares del Distrito Federal, quien la presidía y del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, quién fungía como vicepresidente.

Considerando que Renovación Habitacional Popular, entraría en proceso de liquidación al concluir la ejecución del programa a su cargo, su Junta de Gobierno previó que el Fideicomiso "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México", llevará a cabo entre otras funciones la recuperación del producto de las ventas de los inmuebles del programa, su aplicación y transferencia a los Organismos e Instituciones que han venido proporcionando el financiamiento, así como el ejercicio de las acciones y excepciones derivadas de los contratos de compra-venta, en virtud de que su objeto se encuentra relacionado con el citado programa emergente.

Para estos efectos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como coordinadora de Sector y el Distrito Federal responsable del programa, a propuesta de la Junta de Gobierno de Renovación Habitacional Popular, realizaron las gestiones para obtener la autorización del Ejecutivo Federal por conducto de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto a fin, de modificar el contrato constitutivo del mencionado Fideicomiso y sustituir a la Institución Fiduciaria.

La extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, mediante oficio No. 11537 del 25 de marzo de 1987, autorizó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al Distrito Federal, para modificar el contrato del Fideicomiso "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México" por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular y sustituir como Institución Fiduciaria al Banco Mexicano Somex, S.N.C. por Multibanco Comermex, S.N.C. (ahora Banco Scotiabank, S.A.).

Constitución.- La Entidad es un Fideicomiso público que se constituyó de acuerdo con las leyes mexicanas el 1º de junio de 1987. Las partes integrantes del FIDERE son: Fideicomitente, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Fiduciaria representada por el Multibanco Comermex, S.N.C. (ahora Banco Scotiabank, S.A.) y como Coordinador Sectorial el Departamento del Distrito Federal.

Objeto Social.- Hasta el 30 de junio de 1994, los objetivos iniciales del Fideicomiso fueron:

- ❑ Recuperar el producto de la venta de los inmuebles derivados de los Programas de Vivienda conforme a las condiciones definidas en los contratos suscritos con los beneficiarios.
- ❑ Transferir y liquidar la cobranza a los organismos institucionales que proporcionaron el financiamiento.
- ❑ Realizar acciones que se deriven de las condiciones que se señalan en los contratos de compra-venta, como son el otorgamiento de las escrituras públicas de la propiedad de las viviendas y las regulaciones jurídicas en torno de los inmuebles que están bajo régimen de condominios.

- ❑ Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas y financieras, relacionadas con el objetivo original del Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México.

Como resultado de la disminución operativa que enfrenta el Fideicomiso, al irse reduciendo la cartera de acreditados por la cobranza realizada, se determinó que para el año de 1994, ya no sería costeable la actividad que realizaba el Fideicomiso. A tal efecto, el Departamento del Distrito Federal como Coordinador del Sector y Multibanco Comermex, S.A. (ahora Banco Scotiabank, S.A.), firmaron con fecha 30 de junio de 1994, un convenio modificatorio mediante el cual se le asignarían nuevas carteras de acreditados, originando así una extensión en la vida operativa del Fideicomiso, modificando su denominación por Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II). Los nuevos objetivos corresponden a los que se describen a continuación:

- ❑ Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas, financieras y contables relacionadas o derivadas de las finalidades originales del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular, respecto a los Programas de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, Renovación Habitacional Popular, Suelo y Fraccionamiento Arenal.
- ❑ Recuperar el producto de la venta de los inmuebles de los Programas de Vivienda del Distrito Federal, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.
- ❑ Liquidar y transferir el importe de la cobranza al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), la cual ya fue finiquitada en mayo de 1998, al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), al Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), así como en su caso, a las entidades, instituciones u organismos financieros que atienden Programas de Vivienda en el Distrito Federal y a las instituciones no gubernamentales de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.
- ❑ La cobranza de las entidades y programas antes mencionados, se sujetará además, a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativos al Fondo de Garantía que deberá administrar el (FIDERE II), bajo el esquema concebido para esta nueva etapa; así como los demás derechos, obligaciones y normas de operación que se deriven de los convenios, contratos de crédito y financiamiento que se celebran entre FOVI, BANOBRAS, FICAPRO, FIVIDESU y el FIDERE II.

Por convenio modificatorio de fecha 14 de septiembre de 2001 se hizo constar la modificación al contrato del fideicomiso, para actualizar a la persona moral que debería fungir en lo sucesivo como FIDEICOMITENTE, ampliando asimismo el objeto del mismo en diversas cláusulas, para quedar como sigue:

Primera. El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II), se denominara: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)".

Segunda. En el citado Fideicomiso tiene el carácter de:

Fideicomitente: el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública del Distrito Federal.

Fiduciaria: Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

Tercera. El objeto del fideicomiso será:

- a) Recuperar el producto de los créditos otorgados por el Distrito Federal y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.
- b) Liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en el Distrito Federal y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.
- c) La liquidación y transferencia de la cobranza que se debe efectuar a las entidades y programas antes mencionadas se sujetará a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Finanzas relativos al fondo de garantía que deberá administrar el FIDERE III bajo el esquema concebido, así como las normas de operación que se deriven de los convenios y contratos de crédito y financiamiento que se celebren.
- d) La promoción y manejo del ahorro previo, para los distintos programas del Gobierno del Distrito Federal, que soliciten los fondeadores y/o aspirantes individuales a un crédito.
- e) Todo aquello que autorice su Órgano de Gobierno.

Con fecha 15 de Octubre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se sectoriza en la Secretaría de Finanzas al Fideicomiso, el cual antes de esa fecha pertenecía al sector de Desarrollo Urbano y Vivienda.

A 31 de diciembre de 2005 el FIDERE III, se encuentra administrando las carteras de INVI, (incluyendo FIVIDESU, FICAPRO), FAC, el Programa FOVI-DDF, primera etapa correspondiente a BANAMEX y BANCRECER, estas dos últimas bajo la modalidad del Fondo Colateral de Garantía, así como los programas especiales de, BANRURAL, FONDECO Y FOCOMI, FONDESO, ETC.

### **REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

En cuanto a las carteras de los programas de: INVI, FIVIDESU, FAC, FICAPRO, BANAMEX, BANORTE (BANCRECER) y demás carteras Sociales, las reglas de operación varían en cada caso y se establecen en los contratos de crédito correspondientes, así como en los mandatos respectivos para la recuperación.

Cabe hacer mención que en los casos de las carteras de BANAMEX y BANORTE (BANCRECER), operan con un Fondo Colateral de Garantía, consistente en dos mensualidades iniciales de los acreditados con las que se conforma el fondo y que tiene por objeto garantizar a los dueños de las carteras, el entero de la recuperación del 100.0% de las mensualidades de los acreditados, sin que exista responsabilidad y obligación del Fideicomiso, cuando ya no exista disponibilidad de recursos en el citado fondo.

Por lo que toca al programa "Renovación Habitacional Popular" que fue la cartera principal en su momento, ya fue finiquitada con una aportación del Gobierno del Distrito Federal y actualmente forma parte del patrimonio de este Fideicomiso.

La recuperación de las carteras INVI, FIVIDESU, FAC, FICAPRO, se llevan a cabo a través de la Fiduciaria por medio de sus sucursales y del servicio COMETRA, en las instalaciones del FIDERE III, para brindar un mejor servicio de pago a los acreditados.

En cuanto a las carteras bancarias, la recuperación se efectúa por medio de las mismas, esto es en BANAMEX y en BANORTE (BANCRECER), cuyo registro de aplicación de los pagos de los acreditados se efectúa en forma directa en línea vía módem.

### **LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS**

El registro contable de las operaciones del Fideicomiso se realiza con base en el catálogo de cuentas autorizado por la Secretaría de Finanzas y los Estados Financieros se formulan de acuerdo a las reglas de agrupaciones contenidas en el mismo.

### **PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), en la preparación de sus estados financieros.

#### **Inversiones**

Las inversiones en valores negociables se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.

#### **Propiedades, Planta y Equipo**

El Activo Fijo, se registra a su costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el Método de Línea Recta, en base a su vida útil, de acuerdo a las siguientes tasas anuales.

| CONCEPTO                       | MONTO |
|--------------------------------|-------|
| Equipo de Transporte           | 25.0% |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10.0% |
| Equipo de Cómputo              | 30.0% |

## Ingresos

Los ingresos que recibe el Fideicomiso, son por conceptos de las comisiones cobradas sobre la recuperación de créditos, cuotas de cobranza por cada crédito nuevo que se administra, así como los rendimientos generados por la inversión de la cobranza realizada.

## Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se registran los saldos de las carteras propias; Suelo-Ficapro-Fidere, Programa R.H.P., Fondeco Mypes Locales (cartera que fue cedida por Fondeco el 31 de agosto de 2005) y Focomi Mypes (cartera cedida el 8 de noviembre 2005)

De conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta, del Convenio Modificadorio del FIDERE III de fecha 14 de septiembre de 2001, el Patrimonio del Fideicomiso, se integra por los activos y pasivos de FIDERE II al 31 de diciembre del 2000, según estados financieros dictaminados, así como por los resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2006.

## COMENTARIOS GENERALES BÁSICOS

### Estado de Situación Financiera (EF-01)

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2006, refleja Activos por un total de 101,059.0 miles de pesos, de los cuales los rubros más importantes corresponden a: Bancos 13,109.0 miles de pesos, Inversiones en Valores Gubernamentales 36,926.5 miles de pesos, Inversiones en Instrumentos Bancarios 25,880.9 miles de pesos, en estos dos últimos conceptos, se contempla la recuperación de créditos pendientes de transferir a los dueños de las carteras; Inversiones de Fondos Colaterales por 20,574.7 miles de pesos, este importe pertenece a los Fondos Colaterales; Cuentas por Cobrar con un monto de 34,966.2 miles de pesos, cantidad integrada por los créditos otorgados del Programa Suelo- Ficapro-Fidere, R.H.P., Fondeco Mypes Locales y Focomi Mypes, Clientes por Comisiones Sobre Recuperaciones por 1,846.7 miles de pesos, corresponde al adeudo al cierre del ejercicio por parte de nuestros mandantes, Deudores Diversos 460.4 miles de pesos. Por la complejidad para el cobro de la cartera R.H.P, se creo la reserva para cuentas de cobro dudoso con un saldo al cierre del ejercicio de 2,318.0 miles de pesos, correspondiendo principalmente a los acreditados que no cuentan con testimonio para entablar la demanda judicial, conforme al acuerdo XXVI-009/00 autorizado por el Órgano de Gobierno en la Sesión Ordinaria del Comité Técnico, Suelo Ficapro Fidere por 323.3, así como una reserva de la cartera Fondeco Mypes Locales por 18,427.6 miles de pesos, Focomi Mypes por 13,897.3 miles de pesos, carteras que fueron cedidas al fideicomiso, totalmente reservadas.

Por lo que se refiere al Pasivo y Patrimonio por un total de 101,059.0 miles de pesos, 37,187.1 miles de pesos, se refieren a Pasivos a Corto Plazo conformándose por: Documentos y Cuentas por Pagar por 27,149.9 miles de pesos, por la recuperación pendiente de enterar a los dueños de las carteras, Proveedores 1,159.8 miles de pesos, Acreedores Diversos 3,114.6 miles de pesos, Programa se ahorro de la vivienda por 2,854.4 miles de pesos, IVA Por Pagar

937

210.5 miles de pesos y Impuestos y Cuotas por Pagar 1,604.4 miles de pesos, la cantidad de 19,482.9 miles de pesos a Largo Plazo, se refiere a las obligaciones pendientes de cubrir al 31 de diciembre de 2006, de Otras Reservas de Pasivo por la constitución de los Fondos Colaterales, en tanto 44,389.0 miles de pesos, se refiere al Patrimonio.

Estado Comparativo de Situación Financiera (EF-02)

## **ACTIVO**

### **Activo Circulante**

En este concepto la principal variación respecto del ejercicio anterior, se presenta en los rubros de, Inversiones en Valores Gubernamentales 19,642.5 miles de pesos, Inversiones en Instrumentos Bancarios 9,586.2 miles de pesos que derivan fundamentalmente por el importe de la recuperación pendiente de enterar a los dueños de las carteras, Cuentas por Cobrar 16,955.7 miles de pesos, y Reserva para cuentas Incobrables por 16,543.5 miles de pesos, por la condonación de los intereses moratorios, de la cartera Fondecó Mypes Locales.


### **Activo Fijo**

La variación en este rubro se presenta en los renglones de Terrenos por 47.7miles de pesos, Mobiliario y Equipo de Oficina por 665.4 miles de pesos, Equipo de Transporte 64.1 por miles de pesos, por la adquisición del equipo de cómputo y el impacto de los ajustes de reexpresión de conformidad a la normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.




## **PASIVO**

### **Pasivo a Corto Plazo**



Con relación a este rubro existe un aumento de 12,172.9 miles de pesos, reflejado principalmente en las cuentas de Documentos y Cuentas por Pagar por 9,788.4 miles de pesos, por los recursos pendientes de transferir a los dueños de las carteras, Acreedores Diversos por 582.4 miles de pesos, por los montos pendientes de aplicar a los acreditados por el programa de beneficios de las carteras bancarias y 1,093.5 miles de pesos, de la Reserva para Jubilaciones, Pensiones y Primas.

### **Pasivo a Largo Plazo**



Este concepto se disminuyó en 5,384.0 miles de pesos derivado principalmente a la cuenta Otras Reservas de Pasivo por 4,720.8 miles de pesos, por la utilización del fondo colateral de la Cartera Banamex y Banorte (Bancrecer) por los programas de beneficios, y a la Reserva para Jubilaciones y Pensiones, por la prima de antigüedad por la cantidad de 663.2 miles de pesos, reflejándose en el Pasivo a Corto Plazo.



## **PATRIMONIO**

El Patrimonio del Fideicomiso, asciende a la cantidad de 44,389.0 miles de pesos, incrementándose, principalmente por el superávit del ejercicio por la cantidad de 20,015.4 miles de pesos. Es importante indicar que el fideicomiso mediante ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas recibió 14,484.4 miles de pesos, como aportación financiera, para fortalecer el Patrimonio del Fideicomiso. Cabe hacer la aclaración que la cantidad de 14,484.4 miles de pesos de Aportaciones del GDF, "No implicó entrada de efectivo", derivado a que corresponde a retenciones efectuadas en las participaciones que otorga el Gobierno Federal al Gobierno Local, siendo un movimiento virtual, para regularizar dicha retención efectuada con fecha 25 de Octubre del 2006, por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado del incumplimiento de pago de 170 acreditados del "Programa Fovi-DDF, adquiriendo el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), los derechos de recuperación, reflejándose como un Ingreso a medida que se venga recuperando dicha garantía, una vez que los acreditados cubran su adeudo.

## **DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA**

Con relación a la Auditoría practicada por el Despacho García Cepeda y Asociados, S.C., auditores externos designados por la Contraloría General del Distrito Federal, el dictamen financiero del ejercicio 2006, fue entregado el 21 del mes de mayo de 2007.

## **ESTADO DE RESULTADOS (EF-04)**

El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del 2006, refleja un superávit de operación por 20,015.4 miles de pesos, derivado principalmente por la incorporación de nuevos acreditados por parte del INVI, obteniendo más comisiones y cuotas de cobranza, así como por el pago por parte del INVI., de las comisiones por el envío de registros al Banco de los montos de las mensualidades a pagar por los acreditados y principalmente a la recuperación de la cartera Asociación Nacional Distribuidora de Pollos A.C., por 16,329.5 miles de pesos, cantidad cedida a Fidere III.

## **ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO (EF-05)**

### **INGRESOS**

#### **Venta de Servicios**

Este rubro esta conformado por las comisiones y cuotas de cobranza, rendimientos generados por la inversión de la recuperación de créditos y reinversión de los rendimientos.

Reflejándose un aumento en los ingresos propios, por 21,789.5 miles de pesos, derivado a que se continuó con una estrategia de recuperación basada fundamentalmente en acciones realizadas en la presión a deudores de mas de 1 a 6 mensualidades vencidas y a la continuidad de nuevos créditos para su recuperación por parte de los dueños de las

la continuidad de nuevos créditos para su recuperación por parte de los dueños de las carteras, y al programa de liquidación anticipada con descuentos de la cartera FIVIDESU y FICAPRO, y principalmente a la recuperación de la cartera Asociación Nacional Distribuidora de Pollos A.C., por 16,329.5 miles de pesos, cantidad cedida a Fidere III.

### **GASTOS DE OPERACIÓN**

Los Gastos de Operación en comparación al 2006, reflejan un aumento de 9,020.8 miles de pesos, con respecto al ejercicio anterior, generado principalmente al aumento en los gastos de operación por incremento de sueldos, aumento en las comisiones bancarias que cobran las instituciones de crédito por el manejo de la cobranza con y sin recibo de los acreditados que administra el Fideicomiso, así como la creación de la reserva de cuentas incobrables, por la diferencia en la facturación en el cobro de las comisiones a Banamex, de los gastos judiciales.

### **SUBSIDIOS Y APORTACIONES**

Durante el ejercicio del 2006, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), recibió aportaciones en Gasto Corriente, por la cantidad de 1,939.7 miles de pesos, aplicándose a Servicios Personales.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

041

( MILES DE PESOS )

EP-01

| CONCEPTO DE INGRESOS                             | ESTIMACIÓN ORIGINAL | INGRESOS PROPIOS | ENDEUDAMIENTO | TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F. | APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. | TOTAL RECAUDACIÓN | DIFERENCIA |       |
|--|---------------------|------------------|---------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------|------------|-------|
|  |                     |                  |               |                                      |                                    |                   | IMPORTE    | %     |
| TOTAL DE INGRESOS                                | 40,996.2            | 85,413.5         | 0.0           | 0.0                                  | 16,424.1                           | 101,837.6         | 60,841.4   | 148.4 |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL                          | 39,056.5            | 85,413.5         |               |                                      |                                    | 85,413.5          | 46,357.0   | 118.7 |
| VENTA DE BIENES                                  |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| VENTA DE SERVICIOS                               | 35,360.5            | 48,740.1         |               |                                      |                                    | 48,740.1          | 13,379.6   | 37.8  |
| VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS                 |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| INGRESOS DIVERSOS                                | 3,696.0             | 36,673.4         |               |                                      |                                    | 36,673.4          | 32,977.4   | 892.2 |
| OPERACIONES AJENAS                               |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| POR CUENTA DE TERCEROS                           |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES            |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| ENDEUDAMIENTO ( DESENDEUDAMIENTO ), NETO         |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| INTERNO  |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| EXTERNO  |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| PARA GASTO CORRIENTE                             |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA               |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA                            |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA                        |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA                    |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL   | 1,939.7             |                  |               |                                      | 16,424.1                           | 16,424.1          | 14,484.4   | 746.7 |
| PARA GASTO CORRIENTE                             | 1,939.7             |                  |               |                                      | 1,939.7                            | 1,939.7           |            |       |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA               |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA                            |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA                        |                     |                  |               |                                      | 14,484.4                           | 14,484.4          | 14,484.4   |       |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA                    |                     |                  |               |                                      |                                    |                   |            |       |

Handwritten marks and signatures on the left margin.

042

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

( MILES DE PESOS )

EP-02

| CONCEPTO DE EGRESOS                        | PRESUPUESTO AUTORIZADO |          |               |            | RECURSOS PROPIOS | FINANCIAMIENTO | TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F. | APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. | TOTAL EJERCIDO | ECONOMÍAS |
|--|------------------------|----------|---------------|------------|------------------|----------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------|-----------|
|  | ORIGINAL               | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DEFINITIVO |                  |                |                                      |                                    |                |           |
| TOTAL DE EGRESOS                           | 40,996.2               | 59,061.6 | 29,983.3      | 70,074.5   | 50,031.0         | 0.0            | 0.0                                  | 16,424.1                           | 66,455.1       | 3,619.4   |
| CORRIENTES                                 | 40,996.2               | 41,232.2 | 27,438.3      | 54,790.1   | 49,696.0         |                |                                      | 1,939.7                            | 51,635.7       | 3,154.4   |
| SERVICIOS PERSONALES                       | 28,462.4               | 20,721.8 | 15,082.3      | 34,101.9   | 31,116.6         |                |                                      | 1,939.7                            | 33,056.3       | 1,045.6   |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                   | 779.2                  | 921.7    | 906.7         | 794.2      | 705.4            |                |                                      |                                    | 705.4          | 88.8      |
| SERVICIOS GENERALES                        | 11,754.6               | 19,588.7 | 11,449.3      | 19,894.0   | 17,874.0         |                |                                      |                                    | 17,874.0       | 2,020.0   |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS         |                        |          |               |            |                  |                |                                      |                                    |                |           |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA |                        |          |               |            |                  |                |                                      |                                    |                |           |
| INVERSIÓN FÍSICA                           |                        | 3,345.0  | 2,545.0       | 800.0      | 335.0            |                |                                      |                                    | 335.0          | 465.0     |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS         |                        |          |               |            |                  |                |                                      |                                    |                |           |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES                 |                        | 3,345.0  | 2,545.0       | 800.0      | 335.0            |                |                                      |                                    | 335.0          | 465.0     |
| OBRAS PÚBLICAS                             |                        |          |               |            |                  |                |                                      |                                    |                |           |
| INVERSIONES FINANCIERAS                    |                        | 14,484.4 |               | 14,484.4   |                  |                |                                      | 14,484.4                           | 14,484.4       |           |
| INVERSIÓN FINANCIERA                       |                        | 14,484.4 |               | 14,484.4   |                  |                |                                      | 14,484.4                           | 14,484.4       |           |
| OPERACIONES AJENAS                         |                        |          |               |            |                  |                |                                      |                                    |                |           |
| POR CUENTA DE TERCEROS                     |                        |          |               |            |                  |                |                                      |                                    |                |           |
| DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES      |                        |          |               |            |                  |                |                                      |                                    |                |           |

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

043

( MILES DE PESOS )

EP-03

| C O N C E P T O                             | P R E S U P U E S T O<br>A U T O R I Z A D O |          |               |            | EJERCIDO | ECONOMÍAS |
|---|--|----------|---------------|------------|----------|-----------|
|   | ORIGINAL                                     | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DEFINITIVO |          |           |
| T O T A L                                   | 1,939.7                                      | 14,484.4 | 0.0           | 16,424.1   | 16,424.1 | 0.0       |
| GASTO CORRIENTE                             | 1,939.7                                      |          |               | 1,939.7    | 1,939.7  |           |
| SERVICIOS PERSONALES                        | 1,939.7                                      |          |               | 1,939.7    | 1,939.7  |           |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                    |  |          |               |            |          |           |
| SERVICIOS GENERALES                         |  |          |               |            |          |           |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS          |  |          |               |            |          |           |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA  |  |          |               |            |          |           |
| GASTO DE INVERSIÓN                          |  | 14,484.4 |               | 14,484.4   | 14,484.4 |           |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS          |  |          |               |            |          |           |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES                  |  |          |               |            |          |           |
| OBRAS PÚBLICAS                              |  |          |               |            |          |           |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES |  | 14,484.4 |               | 14,484.4   | 14,484.4 |           |

Handwritten marks on the left margin, including a large '2' and 'X' and a signature.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 FLUJO DE EFECTIVO  
 ( MILES DE PESOS )

044

EP-05

| I N G R E S O S                              |           | E G R E S O S                              |                    |                  |                |           |
|--|-----------|--|--------------------|------------------|----------------|-----------|
| C O N C E P T O                              | T O T A L | C O N C E P T O                            | A TRAVÉS DE APOYOS | RECURSOS PROPIOS | FINANCIAMIENTO | T O T A L |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL                      | 85,413.5  | CORRIENTES                                 | 1,939.7            | 49,696.0         |                | 51,635.7  |
| VENTA DE BIENES                              |           | SERVICIOS PERSONALES                       | 1,939.7            | 31,116.6         |                | 33,056.3  |
| VENTA DE SERVICIOS                           | 48,740.1  | MATERIALES Y SUMINISTROS                   |                    | 705.4            |                | 705.4     |
| VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS             |           | SERVICIOS GENERALES                        |                    | 17,874.0         |                | 17,874.0  |
| INGRESOS DIVERSOS                            | 36,673.4  | AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS         |                    |                  |                |           |
| OPERACIONES AJENAS                           |           | INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA |                    |                  |                |           |
| POR CUENTA DE TERCEROS                       |           | INTERNOS                                   |                    |                  |                |           |
| DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES        |           | EXTERNOS                                   |                    |                  |                |           |
| ENDEUDAMIENTO ( DESENDEUDAMIENTO ), NETO     |           | INVERSIÓN FÍSICA                           |                    | 335.0            |                | 335.0     |
| INTERNO                                      |           | AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS         |                    |                  |                |           |
| EXTERNO                                      |           | BIENES MUEBLES E INMUEBLES                 |                    | 335.0            |                | 335.0     |
|  |           | OBRAS PÚBLICAS                             |                    |                  |                |           |
| TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL |           | INVERSIONES FINANCIERAS                    | 14,484.4           |                  |                | 14,484.4  |
| PARA GASTO CORRIENTE                         |           | INVERSIÓN FINANCIERA                       | 14,484.4           |                  |                | 14,484.4  |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA           |           |  |                    |                  |                |           |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA                        |           |  |                    |                  |                |           |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA                    |           |  |                    |                  |                |           |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA                |           |  |                    |                  |                |           |
| APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL   | 16,424.1  | OPERACIONES AJENAS                         |                    |                  |                |           |
| PARA GASTO CORRIENTE                         | 1,939.7   | POR CUENTA DE TERCEROS                     |                    |                  |                |           |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA           |           | DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES      |                    |                  |                |           |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA                        | 14,484.4  |  |                    |                  |                |           |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA                    |           |  |                    |                  |                |           |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA                |           | EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS           |                    | 35,382.5         |                | 35,382.5  |
| TOTAL DE INGRESOS                            | 101,837.6 | TOTAL DE EGRESOS                           | 16,424.1           | 85,413.5         | 0.0            | 101,837.6 |

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL  
 ( MILES DE PESOS )

045

EP-09

| E N T I D A D   | P R E S U P U E S T O   A U T O R I Z A D O |          |               |            | E J E R C I C I O |           |          |
|---|---|----------|---------------|------------|-------------------|-----------|----------|
|   | ORIGINAL                                    | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DEFINITIVO | INVERSIÓN         | OPERACIÓN | TOTAL    |
| FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL<br>( FIDERE III ) | 1,939.7                                     | 14,484.4 |               | 16,424.1   | 14,484.4          | 1,939.7   | 16,424.1 |

Handwritten signature and initials on the left margin.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES  
 ( INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS )  
 ( MILES DE PESOS )

046

EP-10

| E N T I D A D  | RECURSOS PROPIOS |           |           | FINANCIAMIENTO |           |           | APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS |           |           | TOTAL DEL EJERCICIO |
|--|------------------|-----------|-----------|----------------|-----------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------|---------------------|
|  | INVERSIÓN        | OPERACIÓN | T O T A L | INVERSIÓN      | OPERACIÓN | T O T A L | INVERSIÓN                     | OPERACIÓN | T O T A L |                     |
| FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III ) | 335.0            | 49,696.0  | 50,031.0  |                |           |           | 14,484.4                      | 1,939.7   | 16,424.1  | 66,455.1            |

27  
 4  
 d



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
 ( MILES DE PESOS )

047

ER-03

| C O N C E P T O  |  | ORIGEN DE RECURSOS ( DEVENGADOS ) | INGRESOS ( EFECTIVO ) | C O N C E P T O  |  | APLICACIÓN DE RECURSOS ( DEVENGADOS ) | EGRESOS ( EFECTIVO ) |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------|--|--|---------------------------------------|----------------------|
| INGRESOS PROPIOS                                       |  | 71,271.8                          | 85,413.5              | GASTO PROGRAMABLE                                      |  | 52,127.3                              | 66,455.1             |
| VENTA DE BIENES  |  | 71,271.8                          | 48,740.1              | CORRIENTE  |  | 52,127.3                              |                      |
| VENTA DE SERVICIOS                                     |  |                                   |                       |  |  |                                       |                      |
| VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS                       |  |                                   |                       | CAPITAL  |  |                                       |                      |
| INGRESOS DIVERSOS                                      |  |                                   |                       | 36,673.4   |  |                                       |                      |
| APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN  |  | 1,939.7                           | 1,939.7               | GASTO NO PROGRAMABLE                                   |  | 1,068.8                               |                      |
| DEPRECIACIÓN   |  | 845.3                             |                       | EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS                       |  |                                       | 35,382.5             |
| AMORTIZACIÓN   |  |                                   |                       | AUMENTOS DE ACTIVO                                     |  | 48,156.6                              |                      |
| OTROS VIRTUALES  |  |                                   |                       | CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO                   |  | 30,239.9                              |                      |
| DISMINUCIONES DE ACTIVO                                |  | 20,437.9                          |                       | CUENTAS POR COBRAR                                     |  | 583.5                                 |                      |
| CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO                   |  | 3,467.8                           |                       | INVENTARIOS  |  |                                       |                      |
| CUENTAS POR COBRAR                                     |  | 16,955.7                          |                       | OTROS ACTIVOS CIRCULANTES                              |  | 16,543.5                              |                      |
| INVENTARIOS  |  |                                   |                       | ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO |  |                                       |                      |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES                              |  | 14.4                              |                       | OTROS ACTIVOS FIJOS                                    |  | 777.2                                 |                      |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                           |  |                                   |                       | REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS                           |  |                                       |                      |
| ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO |  |                                   |                       | DIFERIDO   |  | 12.5                                  |                      |
| OTROS ACTIVOS FIJOS                                    |  |                                   |                       | DISMINUCIONES DE PASIVO                                |  | 5,393.7                               |                      |
| DIFERIDO   |  |                                   |                       | DESENUDEAMIENTO NETO                                   |  |                                       |                      |
| AUMENTOS DE PASIVO                                     |  | 12,182.6                          |                       | FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO                       |  |                                       |                      |
| ENDEUDAMIENTO NETO                                     |  |                                   |                       | MENOS : AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA           |  |                                       |                      |
| FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO                       |  |                                   |                       | CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS                               |  | 9.7                                   |                      |
| MENOS : AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA           |  |                                   |                       | PROVISIONES  |  | 5,384.0                               |                      |
| CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS                               |  | 10,962.5                          |                       | CRÉDITOS DIFERIDOS                                     |  |                                       |                      |
| PROVISIONES  |  | 1,220.1                           |                       | DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO                  |  |                                       |                      |
| CRÉDITOS DIFERIDOS                                     |  |                                   |                       | APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL     |  |                                       |                      |
| AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO                       |  | 69.1                              |                       | RESERVAS DE CAPITAL                                    |  |                                       |                      |
| APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES      |  |                                   | 14,484.4              | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES                     |  |                                       |                      |
| SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS                   |  | 69.1                              |                       | OTROS  |  |                                       |                      |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES                     |  |                                   |                       | OPERACIONES AJENAS                                     |  |                                       |                      |
| OTROS  |  |                                   |                       |  |  |                                       |                      |
| OPERACIONES AJENAS                                     |  |                                   |                       |  |  |                                       |                      |
| T O T A L E S  |  | 106,746.4                         | 101,837.6             | T O T A L E S  |  | 106,746.4                             | 101,837.6            |

Handwritten marks and signatures on the left margin.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL ( FIDERE III )  
 EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO  
 ( MILES DE PESOS )

048

ER-04

| C O N C E P T O                             | DEVENGADO |           | FLUJO DE EFECTIVO |           |
|---|-----------|-----------|-------------------|-----------|
|   | ORIGINAL  | EJERCIDO  | ORIGINAL          | EJERCIDO  |
| GASTO CORRIENTE                             | 40,996.2  | 52,127.3  | 40,996.2          | 51,635.7  |
| SERVICIOS PERSONALES                        | 28,462.4  | 33,547.9  | 28,462.4          | 33,056.3  |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                    | 779.2     | 705.4     | 779.2             | 705.4     |
| SERVICIOS GENERALES                         | 11,754.6  | 17,874.0  | 11,754.6          | 17,874.0  |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS          |           |           |                   |           |
| EROGACIONES EXTRAORDINARIAS                 |           |           |                   | 14,819.4  |
| GASTO DE CAPITAL                            |           |           |                   |           |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS          |           |           |                   | 335.0     |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES                  |           |           |                   | 14,484.4  |
| OBRAS PÚBLICAS                              |           |           |                   |           |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES |           |           |                   |           |
| EROGACIONES EXTRAORDINARIAS                 |           |           |                   |           |
| SUMA GASTO PROGRAMABLE                      | 40,996.2  | 52,127.3  | 40,996.2          | 66,455.1  |
| NO PROGRAMABLE                              |           |           |                   |           |
| ESTADO DE RESULTADOS                        |           | 1,068.8   |                   |           |
| DEPRECIACIÓN                                |           | 472.2     |                   |           |
| AMORTIZACIÓN                                |           |           |                   |           |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA  |           |           |                   |           |
| INTERNOS                                    |           |           |                   |           |
| EXTERNOS                                    |           |           |                   |           |
| CAMBIOS                                     |           | 596.6     |                   |           |
| RESERVAS                                    |           |           |                   |           |
| IMPUESTOS                                   |           |           |                   |           |
| OTROS                                       |           |           |                   |           |
| AUMENTOS DE ACTIVO                          |           | 48,156.6  |                   |           |
| DISMINUCIONES DE PASIVO                     |           | 5,393.7   |                   |           |
| DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO       |           |           |                   |           |
| OTROS                                       |           |           |                   |           |
| OPERACIONES AJENAS                          |           |           |                   |           |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA        |           |           |                   |           |
| INTERNA                                     |           |           |                   |           |
| EXTERNA                                     |           |           |                   |           |
| EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS            |           |           |                   | 35,382.5  |
| SUMA GASTO NO PROGRAMABLE                   |           | 54,619.1  |                   |           |
| T O T A L E S                               | 40,996.2  | 106,746.4 | 40,996.2          | 101,837.6 |